



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Séptima Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado**

15 de abril de 2009

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalando que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Juan Francisco González González y José Miguel Batarse Silva para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Enrique Martínez y Morales no asistirá a la presente sesión por causa justificada.

Se abre la asistencia. Se cierra la asistencia.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, les solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Orden del día de la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

15 de abril de 2009.

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes del pleno del congreso.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:

A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar tres párrafos al artículo 7° de la Constitución Política del Estado de Coahuila sobre “La atención, apoyo e integración social de las personas con capacidades diferentes”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

B.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre “Facultad del poder legislativo para integrar comisiones con el fin de investigar el funcionamiento de los municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el artículo 215 del Código Civil para el Estado de Coahuila, sobre “Sanción a las personas que no efectúen el registro de su divorcio”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

8.- Informe de Comisiones:

A.- Informe que presenta la Comisión de Seguridad Pública, con relación a la proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, para que en coordinación con las policías preventivas de los municipios de la entidad, sean creados programas tendientes a combatir el delito de robo y sus modalidades con objeto de reducir su incidencia en bien de la comunidad”.

B.- Informe que presentan las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Justicia y Equidad y Género, con relación a la proposición con punto de acuerdo sobre “Solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado, informe a este Congreso la relación de programas implementados a fin de prevenir los contra menores y si existen campañas para informar a los ciudadanos la sanción a la cual están expuestas aquellas personas que pretendan privar de su pleno desarrollo a los niños y adolescentes en Coahuila y a la Procuraduría de la Defensa de la Familia que informe sobre los resultados que arrojen las brigadas para la detección de problemas relacionados con violencia familiar y comisión de delitos contra niños y adolescentes en ambos casos, a fin de coadyuvar en la adecuación del marco normativo en el tema de referencia”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional.

9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “La problemática que viven los carboneros de la Región Carbonífera, por el precio de carbón”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que esta soberanía, gestione ante la Secretaría de Obras Públicas y Transportes del Estado y la Comisión Nacional del Agua, un puente sobre el vado de la ciudad de Sabinas”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al “Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal para que analice dentro de sus facultades, la posibilidad de suspender temporalmente, por razones críticas, el pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) en la región, focalizándolo por razones estratégicas en el sector del transporte de carga”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Envío a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal de un respetuoso exhorto en el sentido de que se intensifique, dentro de su ámbito de competencias, el trabajo relacionado con las autorizaciones a empresarios interesados en explotar el gas grisú en la Región Carbonífera de Coahuila y no exista atraso innecesario que perjudique a la economía de la región”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que esta soberanía solicite en pleno respeto a la división de poderes, considere ampliar el pago de tenencia y uso vehicular, en atención a la crisis económica por la que pasan muchos coahuilenses”.

10.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Salvador Hernández Vélez, para dar lectura a un pronunciamiento, que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El endeudamiento en manos de Felipe Calderón”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quien desee intervenir para hacer algún comentario que solicite la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre la votación. Se cierra la votación.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 3 de abril de 2009.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:18 HORAS, DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2009 Y ESTANDO PRESENTES 22 DE 30 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR, QUE LAS DIPUTADAS CECILIA YANET BABÚM MORENO, OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ Y ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA C. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA SEPARARSE DE DICHO CARGO.

5.- SE LLEVÓ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LA CIUDADANA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, COMO DIPUTADA DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA C. ALMA DELIA FLORES QUIROGA, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA SEPARARSE DE DICHO CARGO.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA C. SONIA VILLARREAL PÉREZ, DÉCIMA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA SEPARARSE DE DICHO CARGO.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CELEBRACIÓN DEL PARLAMENTO ESTUDIANTIL "COAHUILA 2009"; DEL PARLAMENTO JUVENIL "COAHUILA 2009"; Y DEL PARLAMENTO UNIVERSITARIO "COAHUILA 2009", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y DE EDUCACIÓN.

9.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ AL PLENO QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, HIZO ENTREGA DE UN DOCUMENTO EN EL QUE PLANTEA UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE DIPUTADA DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, MISMO QUE EL PRESIDENTE DIO LECTURA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA DE DICHO DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MENCIONADA PETICIÓN DE LICENCIA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 23 DE 31 DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:20 DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 15 ABRIL DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2009.

DIP. JESÚS ARMANDO CASTRO CASTRO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
SECRETARIO

DIP. JAVIER FERNÁNDEZ
ORTIZ
SECRETARIO

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Cumplido lo anterior, se someterá a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el registro de la votación. Se cierra el registro.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
15 de abril de 2009**

1.- Oficio del Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para reformar diversos ordenamientos en relación a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como, una iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y
Puntos Constitucionales y de Justicia**

2.- Oficio del Secretario Interino de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al decreto por el que se declaran reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el diario oficial de la federación el 12 de diciembre de 2005.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

3.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para otorgar una pensión vitalicia para la c. María de Jesús Dávila Gutiérrez, por la cantidad de \$17,199.00, pesos mensuales.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual se envía copia certificada de los acuerdos aprobados por el ayuntamiento de dicho municipio, para incluir en el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2010, un descuento del 50% en el cobro de las tarifas de agua, a las viudas de dicho municipio, siempre que sean jefas de familia.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual se envía copia certificada de los acuerdos aprobados por el ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar un convenio de colaboración con la Comisión de Educación de éste Congreso, para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y, un mayor acercamiento de la legislación estatal y municipal a la población.

Túrnese a la Comisión de Educación

6.- Cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Dictamen de auditoría de la situación financiera del Congreso del Estado de Coahuila, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Dictamen de auditoría de la situación financiera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, al 31 de diciembre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2008, de los siguientes municipios:

- Acuña, Coahuila.
- Allende, Coahuila.
- Arteaga, Coahuila.
- Castaños, Coahuila.
- Escobedo, Coahuila.
- Francisco I. Madero, Coahuila.
- Frontera, Coahuila.
- Hidalgo, Coahuila.
- Jiménez, Coahuila.
- Lamadrid, Coahuila.
- Matamoros, Coahuila.
- Monclova, Coahuila.
- Morelos, Coahuila.
- Múzquiz, Coahuila.
- Nadadores, Coahuila.
- Nava, Coahuila.
- Ocampo, Coahuila.
- Parras, Coahuila.
- Piedras Negras, Coahuila.
- Ramos Arizpe, Coahuila.
- Sabinas, Coahuila.

- Sacramento, Coahuila.
- San Buenaventura, Coahuila.
- San Juan de Sabinas, Coahuila.
- Torreón, Coahuila.
- Villa Unión, Coahuila.
- Zaragoza, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2008, de las siguientes entidades:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.
- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Instituto Estatal del Empleo.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de Cultura.
- Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.
- Instituto Estatal de Vivienda Popular.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.
- Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de la Juventud.
- Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.
- Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.
- Seguro de los Trabajadores de la Educación.
- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Servicios de Salud de Coahuila.

- Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integración del Estado.
- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado, Municipio, Universidad Autónoma de Coahuila y Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", Sección 38.
- Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Coahuila.
- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
- Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Coahuila.
- Universidad Tecnológica de Coahuila.
- Colegio de Bachilleres de Coahuila.
- Universidad Tecnológica de Torreón.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de Monclova.
- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.
- Aguas de Saltillo.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Torreón-Matamoros, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Morelos, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila.

- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila.
- Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.
- Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.
- Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del Municipio de Torreón, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Torreón, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Informe de actividades del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, correspondiente al año 2008, así como relación de los miembros integrantes de dicho colegio, sus datos relevantes y los del personal del mismo.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Informe de avance de gestión financiera del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación, por el periodo de septiembre-diciembre y el acumulado anual del ejercicio 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, mediante el cual se envía la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Informe de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de éste Congreso, mediante el cual, se resuelve lo relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre “Liberación de recursos carreteros”, presentada en septiembre de 2006 por la LVII Legislatura.

De enterado

16.- Informe de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de éste Congreso, mediante el cual se resuelve lo relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre “Construcción de carreteras”, presentada en agosto de 2007, por la LVII Legislatura.

De enterado

17.- Informe de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de éste Congreso, mediante el cual se resuelve lo relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre “La posibilidad de organizar una conferencia informativa en la ciudad de Saltillo, en la que se invite a los directivos del proyecto del corredor industrial denominado ports to plains, para dar información”, presentada en febrero de 2007, por la LVII Legislatura.

De enterado

18.- Informe de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de éste Congreso, mediante el cual se resuelve lo relativo a dos proposiciones con punto de acuerdo sobre “Procedencia de citar a comparecer

a diversos funcionarios relacionados con la obra del Distribuidor Vial Revolución de la ciudad de Torreón, Coahuila”, presentada en mayo de 2006, y sobre “Conformación de una Comisión Especial y Plural que tenga por objeto reunirse con distintas autoridades que guardan relación con la citada obra”, presentada en julio de 2007, por la LVII Legislatura.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:
Gracias Secretario.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 3 DE ABRIL DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 3 de abril de 2009, la Presidencia de la Mesa Directiva Informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Desarrollo de la Juventud y el Deporte y de Educación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Celebración del Parlamento Estudiantil “Coahuila 2009”; del Parlamento Juvenil “Coahuila 2009”; y del Parlamento Universitario “Coahuila 2009”, planteada por la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones de Desarrollo de la Juventud y el Deporte y de Educación.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, 15 DE ABRIL DE 2009.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

DIP. JESÚS ARMANDO CASTRO CASTRO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:
Gracias, Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado, a continuación se concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para que se sirva dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar tres párrafos al artículo 7° de la Constitución Política del Estado de Coahuila sobre “La atención, apoyo e integración social de las personas con capacidades diferentes”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Licenciado Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados;
Personas presentes.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 48 Fracción V, 181 Fracción I, 195, 196 Y 197 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 7° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA.**

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

Sobre la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

En agosto de 2006, se alcanzó un consenso diplomático para que la ONU aprobara la Convención Amplia e Integral para Proteger y promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. Es el primer instrumento vinculante en la materia en la historia de la humanidad.

Anteriormente, en la Organización de las Naciones Unidas se habían suscrito o generado los siguientes documentos, declaraciones y convenciones en relación con las personas de capacidades diferentes:

20 de diciembre de 1971; Declaración de los Derechos del Retrasado Mental

Documento del que se extrae y reproduce en forma textual el siguiente párrafo:

“...La Asamblea General,

Consciente de la obligación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, contraída en virtud de la Carta, de adoptar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social,

Reafirmando su fe en los derechos humanos y las libertades fundamentales y en los principios de paz, de dignidad y valor de la persona humana y de justicia social proclamados en la Carta,

Recordando los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos internacionales de derechos humanos y la Declaración de los Derechos del Niño y las normas de progreso social ya enunciadas en las constituciones, las convenciones, las recomendaciones y las resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otras organizaciones interesadas,

Subrayando que en la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social se ha proclamado la necesidad de proteger los derechos de los física y mentalmente desfavorecidos y de asegurar su bienestar y su rehabilitación,

Teniendo presente la necesidad de ayudar a los retrasados mentales a desarrollar sus aptitudes en las más diversas esferas de actividad, así como de fomentar en la medida de lo posible su incorporación a la vida social normal,

Consciente de que, dado su actual nivel de desarrollo, algunos países no se hallan en situación de dedicar a estas actividades sino esfuerzos limitados,

Proclama la presente Declaración de Derechos del Retrasado Mental y pide que se adopten medidas en el plano nacional o internacional para que sirvan de base y de referencia común para la protección de estos derechos...”

9 de diciembre de 1975; Declaración de los Derechos de los Impedidos.

De la que citamos:

“...Subrayando que la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social ha proclamado la necesidad de proteger los derechos de los física y mentalmente desfavorecidos y de asegurar su bienestar y su rehabilitación,

Teniendo presente la necesidad de prevenir la incapacidad física y mental y de ayudar a los impedidos a desarrollar sus aptitudes en las más diversas esferas de actividad, así como de fomentar en la medida de lo posible su incorporación a la vida social normal,

Consciente de que, dado su actual nivel de desarrollo, algunos países no se hallan en situación de dedicar a estas actividades sino esfuerzos limitados,

Proclama la presente Declaración de los Derechos de los Impedidos y pide que se adopten medidas en los planos nacional e internacional para que la Declaración sirva de base y de referencia comunes para la protección de estos derechos:

- 1. El término "impedido" designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual o social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales.*
- 2. El impedido debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente Declaración. Deben reconocerse esos derechos a todos los impedidos, sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia, tanto si se refiere personalmente al impedido como a su familia.*
- 3. El impedido tiene esencialmente derecho a que se respete su dignidad humana. El impedido, cualesquiera sean el origen, la naturaleza o la gravedad de sus trastornos y deficiencias, tiene los mismos derechos fundamentales que sus conciudadanos de la misma edad, lo que supone, en primer lugar, el derecho a disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y plena que sea posible.*
- 4. El impedido tiene los mismos derechos civiles y políticos que los demás seres humanos; el párrafo 7 de la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental se aplica a toda posible limitación o supresión de esos derechos para los impedidos mentales.*
- 5. El impedido tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible.*
- 6. El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia; a la readaptación médica y social; a la educación; la formación y a la readaptación profesionales; las ayudas, consejos, servicios de colocación y otros servicios que aseguren el*

aprovechamiento máximo de sus facultades y aptitudes y aceleren el proceso de su integración o reintegración social.

7. El impedido tiene derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación útil, productiva y remunerativa, y a formar parte de organizaciones sindicales.

8. El impedido tiene derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica...”

17 de diciembre de 1991; Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Salud Mental.

De éstos, se resaltan lo siguientes:

“...Principio 7

Importancia de la comunidad y de la cultura

- 1. Todo paciente tendrá derecho a ser tratado y atendido, en la medida de lo posible, en la comunidad en la que vive.*

Principio 9

Tratamiento

- 1. Todo paciente tendrá derecho a ser tratado en un ambiente lo menos restrictivo posible y a recibir el tratamiento menos restrictivo y alterador posible que corresponda a sus necesidades de salud y a la necesidad de proteger la seguridad física de terceros....”*

20 de diciembre de 1993; Norma Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Del citado documento, rescatamos el extracto que se menciona a continuación:

“...I.REQUISITOS PARA LA IGUALDAD DE PARTICIPACION

Artículo 1. Mayor toma de conciencia

Los Estados deben adoptar medidas para hacer que la sociedad tome mayor conciencia de las personas con discapacidad, sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su contribución.

- 1. Los Estados deben velar por que las autoridades competentes distribuyan información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para las personas con discapacidad, sus familias, los profesionales que trabajen en esta esfera y el público en general. La información para las personas con discapacidad debe presentarse en forma accesible.*
- 2. Los Estados deben iniciar y apoyar campañas informativas referentes a las personas con discapacidad y a las políticas en materia de discapacidad a fin de difundir el mensaje de que dichas personas son ciudadanos con los mismos derechos y las mismas obligaciones que los demás, y de justificar así las medidas encaminadas a eliminar todos los obstáculos que se opongan a su plena participación.*
- 3. Los Estados deben alentar a los medios de comunicación a que presenten una imagen positiva de las personas con discapacidad; se debe consultar a ese respecto a las organizaciones de esas personas.*
- 4. Los Estados deben velar por que los programas de educación pública reflejen en todos sus aspectos el principio de la plena participación e igualdad.*

5. Los Estados deben invitar a las personas con discapacidad y a sus familias, así como a las organizaciones interesadas, a participar en programas de educación pública relativos a las cuestiones relacionadas con la discapacidad.
6. Los Estados deben alentar a las empresas del sector privado a que incluyan en todos los aspectos de sus actividades las cuestiones relativas a la discapacidad.
7. Los Estados deben iniciar y promover programas encaminados a hacer que las personas con discapacidad cobren mayor conciencia de sus derechos y posibilidades. Una mayor autonomía y la creación de condiciones para la participación plena en la sociedad permitirán a esas personas aprovechar las oportunidades a su alcance.
8. La promoción de una mayor toma de conciencia debe constituir una parte importante de la educación de los niños con discapacidad y de los programas de rehabilitación. Las personas con discapacidad también pueden ayudarse mutuamente a cobrar mayor conciencia participando en las actividades de sus propias organizaciones.
9. La promoción de una mayor toma de conciencia debe formar parte integrante de la educación de todos los niños y ser uno de los componentes de los cursos de formación de maestros y de la capacitación de todos los profesionales.

Artículo 2. Atención médica

Los Estados deben asegurar la prestación de atención médica eficaz a las personas con discapacidad.

1. Los Estados deben esforzarse por proporcionar programas dirigidos por equipos multidisciplinarios de profesionales para la detección precoz, la evaluación y el tratamiento de las deficiencias. En esa forma se podría prevenir, reducir o eliminar sus efectos perjudiciales. Esos programas deben asegurar la plena participación de las personas con discapacidad y de sus familias en el plano individual y de las organizaciones de personas con discapacidad a nivel de la planificación y evaluación.
2. Debe capacitarse a los trabajadores comunitarios locales para que participen en esferas tales como la detección precoz de las deficiencias, la prestación de asistencia primaria y el envío a los servicios apropiados.
3. Los Estados deben velar por que las personas con discapacidad, en particular lactantes y niños, reciban atención médica de igual calidad y dentro del mismo sistema que los demás miembros de la sociedad.
4. Los Estados deben velar por que todo el personal médico y paramédico esté debidamente capacitado y equipado para prestar asistencia médica a las personas con discapacidad y tenga acceso a tecnologías y métodos de tratamiento pertinentes.
5. Los Estados deben velar por que el personal médico, paramédico y personal conexo sea debidamente capacitado para que pueda prestar asesoramiento apropiado a los padres a fin de no limitar las opciones de que disponen sus hijos. Esa capacitación debe ser un proceso permanente y basarse en la información más reciente de que se disponga.
6. Los Estados deben velar por que las personas con discapacidad reciban regularmente el tratamiento y los medicamentos que necesitan para mantener o aumentar su capacidad funcional.

Artículo 3. Rehabilitación

Los Estados deben asegurar la prestación de servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad a fin de que logren alcanzar y mantener un nivel óptimo de autonomía y movilidad....

Artículo 4. Servicios de apoyo

Los Estados deben velar por el establecimiento y la prestación de servicios de apoyo a las personas con discapacidad, incluidos los recursos auxiliares, a fin de ayudarles a aumentar su nivel de autonomía en la vida cotidiana y a ejercer sus derechos.

1. *Entre las medidas importantes para conseguir la igualdad de oportunidades, los Estados deben proporcionar equipo y recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de intérprete según las necesidades de las personas con discapacidad.*
2. *Los Estados deben apoyar el desarrollo, la fabricación, la distribución y los servicios de reparación del equipo y los recursos auxiliares, así como la difusión de los conocimientos al respecto.*
3. *Con ese fin, deben aprovecharse los conocimientos técnicos de que se disponga en general. En los Estados en que exista una industria de alta tecnología, ésta debe utilizarse plenamente a fin de mejorar el nivel y la eficacia del equipo y recursos auxiliares. Es importante estimular el desarrollo y la fabricación de recursos auxiliares más sencillos y menos costosos, en lo posible mediante la utilización de materiales y medios de producción locales. Las personas con discapacidad podrían participar en la fabricación de esos artículos.*
4. *Los Estados deben reconocer que todas las personas con discapacidad que necesiten equipo o recursos auxiliares deben tener acceso a ellos según proceda, incluida la capacidad financiera de procurárselos. Puede ser necesario que el equipo y los recursos auxiliares se faciliten gratuitamente o a un precio lo suficientemente bajo para que dichas personas o sus familias puedan adquirirlos.*
5. *En los programas de rehabilitación para el suministro de dispositivos auxiliares y equipo, los Estados deben considerar las necesidades especiales de las niñas y los niños con discapacidad por lo que se refiere al diseño y a la durabilidad de los dispositivos auxiliares y el equipo, así como a su idoneidad en relación con la edad de los niños a los que se destinen.*
6. *Los Estados deben apoyar la elaboración y la disponibilidad de programas de asistencia personal y de servicios de interpretación, especialmente para las personas con discapacidades graves o múltiples. Dichos programas aumentarían el grado de participación de las personas con discapacidad en la vida cotidiana en el hogar, el lugar de trabajo, la escuela y durante su tiempo libre.*
7. *Los programas de asistencia personal deben concebirse de forma que las personas con discapacidad que los utilicen ejerzan una influencia decisiva en la manera de ejecutar dichos programas....”*

Finalmente, la llamada Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 13 de diciembre de 2006, ratificada por nuestro país en 2007...

Problemática actual en México

Suscribir tratados y convenios, por sí sólo es un acto que no soluciona nada; es letra muerta el acuerdo internacional que carece de aplicación y adecuaciones legislativas en cada estado que se ha comprometido. Otras naciones optan por tratar de cumplir a medias con las pretensiones de los documentos firmados, y en mayor o menor cantidad, generan ciertas leyes o modificaciones a su legislación interna, donde de cierto modo reproducen los principios y disposiciones pactadas en los convenios ya señalados; pero esto tampoco es la solución; es decir, no es suficiente el cumplir a medias, el pretender que por la mera redacción y promulgación de un documento normativo se ha “cumplido con la encomienda”.

La realidad es que se requieren tres cosas para que los tratados se traduzcan en realidades positivas dentro de la autonomía de cada estado firmante:

- 1.- Armonizar o adecuar el marco legislativo interno de conformidad al o los convenios suscritos.
- 2.- Que dichas leyes sean claras, eficientes y coercitivas para los sujetos obligados.
- 3.- Que se creen las instituciones que habrán de hacer efectivos los ordenamientos internos de cada país, con el presupuesto adecuado y suficiente para cada caso según se trate.

No cumplir con los tres puntos anteriores sólo genera una cosa: leyes inútiles y poco efectivas y, en todo caso, sin instituciones o autoridades que las hagan valer de forma impositiva y eficiente.

En el mejor de los supuestos, algunos países y sus estados, departamentos o provincias que los conforman han tratado de crear además de sus ordenamientos, las instituciones que los aplicarán; pero con una realidad innegable: carecen de presupuesto suficiente, de personal, de infraestructura, de planeación y de logística para cumplir con objetivos determinados.

Este tipo de instituciones que deben operar bajo leyes poco efectivas, con presupuesto limitado y sin un soporte de infraestructura integral; se convierten en entidades que lo único que hacen es tratar de justificar de forma mediática el que se ha “cumplido” con la norma y con las personas destinatarias de la misma; pero el impacto y los resultados suelen ser pobres o nulos.

Las legislaciones parcas y de relumbrón y las instituciones como las ya mencionadas son hoy una realidad incuestionable, sobre todo en los países en desarrollo.

Cuando el Congreso de la Unión crea una nueva institución de asistencia social o para apoyar a grupos vulnerables, llámese personas de la tercera edad, discapacitados, mujeres, etc. Se aprecia un fenómeno común y repetitivo: los estados de la República duplican la figura o institución inmediatamente; pero con los mismos vicios y debilidades.

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Es de vital importancia incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible; al respecto; en el documento mismo de la Convención en cita, se reconoce lo que los autores de esta iniciativa refieren como un problema grave, es decir, el fracaso de las leyes y los instrumentos internacionales sobre el tema de la discapacidad: en la página 3, en el inciso K del Preámbulo podemos leer lo siguiente:

“...k) Observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo...”

El documento refiere además:

....t) Destacando el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y reconociendo, a este respecto, la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en las personas con discapacidad..

v) Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales...

x) Convencidos de que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de que las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que las familias puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones....

Para no sobreabundar; debe resaltarse el hecho de que en la Convención se plasma como obligación de los estados firmantes, la de eliminar todas las barreras legislativas, administrativas, financieras, fiscales y de cualquier naturaleza que impidan la realización de los objetivos señalados. En especial:

A) La integración plena y productiva de las personas con discapacidad a su entorno social, económico y político.

- B) La adopción de medidas, acciones y programas de salud pública que permitan atender, estudiar y brindar todo el apoyo médico y científico necesario para las personas con discapacidad.
- C) La creación de leyes e instituciones que realmente impacten de modo comprobable y positivo en la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
- D) La eliminación de la apatía, la indiferencia y la simulación en relación al tema.
- E) La eliminación de la discrecionalidad en los programas de gobierno que en rubros como el empleo, la educación y la salud; contemplan criterios o supuestos sobre las personas con discapacidad que son cambiantes, ambiguos, parcos y limitativos; y
- F) La protección plena de las leyes y de los gobiernos, no sólo para los ciudadanos de capacidades diferentes, sino para sus familias.

México ha creado ordenamientos que sin duda representan un esfuerzo considerable sobre el tema expuesto; entre otros: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley General para las Personas con Discapacidad, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y otras disposiciones similares.

Por su parte, y –como ya lo mencionamos- la mayoría de los estados como el nuestro han duplicado de inmediato este tipo de legislación, en ese orden de ideas, Coahuila cuenta con las siguientes leyes:

Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila.

Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad en el Estado...Y;

Ley de las Personas Adultas Mayores; además de los ordenamientos que de modo parcial tocan el tema dentro de la entidad.

Ambas legislaciones, la federal y las de cada entidad, enfrentan los mismos problemas:

- 1.- No contemplan una armonización plena en relación con los tratados y convenios internacionales.
- 2.- Los presupuestos establecidos para las instituciones generadas por los ordenamientos son muy insuficientes y casi siempre reflejan la poca voluntad financiera de los gobiernos en relación al rubro de la discapacidad y de los grupos vulnerables en general.
- 3.- Si bien algunas de estas leyes en mención contemplan disposiciones interesantes en materia laboral, educativa, sanitaria y de integración social, resulta que no se han realizado las adecuaciones de los ordenamientos que regulan cada uno de estos temas; como la Ley General de Salud y las similares en cada entidad, la Ley General de Educación y sus homólogas locales, la Ley General de Desarrollo Social y las correspondientes en los estados; así como la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado y los Estatutos Laborales de cada localidad.

Situación similar ocurre con las leyes que regulan el deporte, donde sólo de modo parcial y a veces muy escueto, se habla o se contemplan ciertos derechos básicos e insuficientes para las personas que sufren de alguna discapacidad.

Expertos en el tema de la discapacidad en México, como el finado, Gilberto Rincón Gallardo (1939-2008), denunció en 2006 la problemática descrita.

En abril de 2008; la Secretaría de Salud Federal, hablaba de cifras aproximadas, donde se mencionaba que en México 7.1% de los hombres y 10.4% de las mujeres tiene algún tipo de discapacidad, sobre todo motriz, auditiva y visual, y estas limitaciones se incrementan con la edad, ya que 2.9% de los varones de 60 a 64 años de edad sufre alguna discapacidad motriz funcional, este porcentaje se eleva a 8.4% después de la séptima década de vida. 80% de las personas con discapacidad vive en países en desarrollo, las tasas son notablemente más altas entre los grupos con menor educación, al ser de 19% en comparación con 11% en quienes tienen mayor grado educativo y 90% de los niños con discapacidad no asiste a la escuela. Las mujeres tienen una incidencia más alta de discapacidad que los hombres y por

estar en esta condición experimentan múltiples desventajas al ser objeto de exclusión y ser particularmente vulnerables al abuso y a la violencia; 30% de los jóvenes de la calle sufren este problema y sólo 45 países cuentan con leyes específicas al respecto –relató el Secretario de Salud-.

En este orden, y analizando los argumentos expuestos, consideramos necesario que las leyes sobre y para las personas de capacidades diferentes deban ser revisadas y analizadas para su adecuación con el marco internacional, y sobre todo de acuerdo a las realidad nacional y local.

Sabemos que toda norma es perfectible, aún las disposiciones constitucionales lo son; muestra de ello son las múltiples reformas, adiciones y modificaciones que en los últimos diez años ha experimentado la Carta Magna Federal, igualmente la Constitución Local del Estado de Coahuila lleva más de una docena de reformas en los últimos 4 años.

Dentro de la autonomía y competencia del Estado de Coahuila, la Ley Suprema lo es la Constitución Política de la entidad; y por ello proponemos en la presente que sea en ella donde los derechos elementales de las personas de capacidades diferentes sean plasmados con claridad; para después proceder a enriquecer y adecuar la legislación secundaria del rubro y que esta sea revisada cada cierto tiempo.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan tres párrafos al ARTÍCULO 7° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, para quedar como sigue:

CAPITULO II.

Derechos Humanos y Garantías Individuales

Artículo 7°. Dentro del territorio del Estado, esta Constitución reconoce a todas las personas el disfrute de sus derechos fundamentales. Por tanto, las autoridades deberán establecer los mecanismos que garanticen su pleno ejercicio. En consecuencia, todos los que habiten o residan, así sea accidentalmente en el territorio Coahuilense, gozarán de las prerrogativas que reconoce la Constitución General de la República y que confirma la presente.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos humanos y libertades de estas personas. La ley establecerá mecanismos a favor de dichas personas, para que el goce de sus derechos de libertad, igualdad, seguridad jurídica y justicia social, sean reales, efectivos y equitativos dentro del estado humanista, social y democrático de derecho que salvaguarda esta Constitución.

La atención, apoyo e integración social de las personas de capacidades diferentes que residan de modo permanente o temporal en Coahuila así como de sus familias, serán consideradas como actividades prioritarias del gobierno del estado, quien en coordinación con los municipios y sin menoscabar la autonomía de éstos, promoverá las acciones que estime necesarias encaminadas a tal fin.

Al inicio de cada legislatura, el Congreso del Estado, mediante los mecanismos legales que considere idóneos, procederá a revisar la legislación local relacionada con los grupos vulnerables y toda la que esté dirigida a prevenir y combatir la discriminación en los términos del párrafo segundo de este artículo, procurando la participación ciudadana en dicho proceso conforme al derecho vigente en su momento. El objetivo será el modernizar y adecuar el marco normativo de acuerdo a la realidad imperante y a las necesidades de estos grupos humanos.

Las bases para llevar a cabo el procedimiento anterior serán establecidas en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

TRANSITORIO

Primero.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Una vez publicado el presente; el Congreso del Estado, en una lapso no mayor a 90 días naturales, realizará las adecuaciones necesarias a la Ley Orgánica que lo rige.

Saltillo, Coahuila a 15 de Abril de 2009

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

GRUPO PARLAMENTARIO

“Lic. Felipe Calderón Hinojosa”

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política Local, a esta iniciativa se le deberá dar segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre la facultad del Poder Legislativo para integrar comisiones con el fin de investigar el funcionamiento de los municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria.

Adelante Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN XXXI DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

La DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno del Congreso, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución Política Local. La Iniciativa se sustenta al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución del Estado de Coahuila, dispone como atribución del Poder Legislativo que “a petición de más de la mitad de sus miembros, integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los Municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.”

Esta atribución fue incorporada al texto constitucional mediante la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de junio del año de 1988 y ha permanecido sin cambios hasta la fecha.

En mi concepto se trata de una atribución propia de un régimen autoritario y que ha sido rebasada por los avances que, en materia de autonomía municipal y de fiscalización superior, se han plasmado en nuestra propia Constitución y en la General de la República. Por ello, la fracción XXXI del artículo 67 es contraria a los principios constitucionales y debe derogarse.

En efecto, el texto que se propone derogar faculta al Congreso del Estado para que integre comisiones (y cito textualmente) “para investigar el funcionamiento de los Municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.” Aquí hay que precisar algunas cosas.

En primer lugar, se trata de investigaciones cuyos resultados deben ser enterados al Gobernador, sin que se precise, en el texto constitucional, los efectos para los cuales se debe enterar al Ciudadano Gobernador. De ahí que, por tanto, los resultados de la referida investigación no vinculan en modo alguno al Congreso, pues el objeto de tales investigaciones es, única y exclusivamente, ponerlos en conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Debe recordarse que, en 1988 el país vivía lo que los académicos han definido como la etapa post clásica del régimen autoritario presidencial que, por supuesto se reproducía en las entidades federativas produciendo la sujeción del Poder Legislativo Local a los dictados del Poder Ejecutivo del Estado. De ahí que las eventuales investigaciones del Congreso sólo tuvieran como efecto jurídico y político el que sus resultados fueran entregados al Gobernador para que éste procediera según su arbitrio. En resumen, es una atribución que no produce efectos y que sólo se puede entender bajo la premisa de un Poder Legislativo carente de independencia y autonomía y sujeto al arbitrio del Ejecutivo Estatal, tal y como eran los Congresos Estatales en 1988.

Por otro lado, no debe confundirse la atribución que propongo derogar con aquellas que facultan al Congreso para suspender ayuntamientos; declarar que estos han desaparecido; suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros; designar concejos municipales en aquellos casos en que proceda y a quienes deban suplir las ausencias temporales o absolutas de alguno de los miembros del Ayuntamiento, mismas que se encuentran contenidas en la fracción XI, del propio artículo 67 y que además se encuentran reguladas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tampoco debe confundirse la atribución que propongo derogar con las facultades y atribuciones que ejerce el Poder Legislativo, a través de la Auditoría Superior del Estado, para fiscalizar las cuentas públicas.

Por el contrario, la atribución que propongo derogar es atentatoria y violatoria de la autonomía municipal, pues su ejercicio o acto de aplicación puede dar lugar a la presentación de una controversia constitucional por parte del municipio que, eventualmente, sea sujeto de ella. Aún más, si se tratara de investigaciones a municipios, organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, relacionadas con aspectos relativos a las cuentas públicas, se estaría frente a la invasión de competencias de la Auditoría Superior del Estado, cometidas y consumadas por el órgano legislativo responsable de garantizar su autonomía de gestión.

De lo reseñado es fácil entender que la facultad contenida en la fracción XXXI del artículo 67 no tiene razón de seguir vigente en un régimen constitucional de derecho, pues pertenece a una etapa autoritaria ya superada por el desarrollo democrático del pueblo coahuilense.

Por las razones expuestas, someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado la siguiente

Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

I al XXX.- -----

XXXI. Derogada.

XXXII al XLIX.- -----

Saltillo, Coahuila, a 24 de marzo de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputada.

Habiéndose cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa con un intervalo de 10 días, tal como lo establece el artículo 196 de la Constitución Política Local, se dispone a que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y su dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina para dar primera lectura a una iniciativa como proyecto de decreto para modificar el artículo 215 del Código Civil para el Estado de Coahuila, sobre la “sanción a las personas que no efectúen el registro de su divorcio”, la cual plantea conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Buenos días.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic.

Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I y 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 48 FRACCION V, 181 FRACCIÓN I, 195, 196 Y 197 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 215 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA**

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

Los actos jurídicos y los administrativos en muchas ocasiones generan costos vía pago de derechos diversos; el contribuyente debe liquidar en cierto plazo y forma aquellas obligaciones que le impone la ley para determinados casos.

Si bien la impartición de justicia por parte de los tribunales competentes es gratuita, no lo son los trámites y *derechos fiscales* que se generan en los procesos de impartición de la misma.

En cuanto al divorcio, todos sabemos lo tortuoso que resulta el trámite de este procedimiento judicial; en especial cuando se trata de un divorcio necesario. Donde los interesados deben desembolsar vía honorarios de abogado, cantidades que pueden oscilar entre los ocho mil y los 25 mil pesos, dependiendo del prestigio del litigante y de lo complejo del caso. En el caso del divorcio voluntario; las cantidades suelen ser del orden de los tres mil hasta los siete mil pesos, esto en promedios recabados del testimonio de quienes en fechas recientes han optado por una opción u otra. Todo lo anterior sin tomar en cuenta los gastos de papelería, actas notariales, viajes constantes al juzgado, trámites relacionados con el proceso, etc.

Sobre el tema que nos ocupa, es muy importante citar diversos dispositivos del Código Civil para el Estado de Coahuila en relación a las actas generadas por los juicios de divorcio:

ARTÍCULO 213. *El tribunal que conozca de un juicio de divorcio, deberá requerir a las partes interesadas para que presenten copia certificada de sus actas de nacimiento, a efecto de que, decretado el mismo, se envíe al Oficial que corresponda y a la Dirección Estatal del Registro Civil, copia certificada de la sentencia y los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio, para que se proceda a levantar el acta de divorcio por el primero, y a realizar las anotaciones marginales correspondientes por ambos.*

Si las actas de nacimiento o de matrimonio de los divorciados se encuentran en otra oficina del Registro Civil dentro de la República, pero fuera del Estado de Coahuila, deberá enviarse a esa oficina por conducto del Ejecutivo de la entidad federativa correspondiente, copia del acta de divorcio para que haga las anotaciones marginales que procedan.

ARTÍCULO 214. *El acta de divorcio expresará el nombre apellidos, edad, domicilio y nacionalidad y la clave única del registro de población de los divorciados, los nombres de dos testigos de asistencia; la fecha y lugar en que se celebró el matrimonio, la parte resolutive de la sentencia que haya decretado el divorcio y los demás datos que especifique la forma respectiva.*

ARTÍCULO 215. *En el divorcio, la falta de registro, no quita a éste sus efectos legales; pero si el registro no se efectúa dentro de los quince días siguientes a la fecha en que causó ejecutoria la sentencia, sujeta a los divorciados a una sanción de diez a treinta días de salario mínimo que impondrá el Oficial del Registro Civil y se enterará en la Recaudación de Rentas del Estado del domicilio del Oficial.*

Por su parte, la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 100. *Las actas de divorcio se levantarán de acuerdo con las disposiciones relativas del Código Civil para el Estado de Coahuila.*

Ahora bien, según la tabla de tarifas de la Dirección Estatal del Registro Civil de Coahuila, para el periodo

2008, y que aún se encuentra vigente; se determina que se debe pagar por las inscripciones y registros ya mencionados, lo siguiente:

Registro de Divorcio Judicial	\$ 850.00
Registro de Divorcio Administrativo	\$5,030.00

El dispositivo 215 del Código Civil, habla de **una sanción de diez a treinta días de salario mínimo** para los divorciados que no efectúen el registro correspondiente dentro de los quince días posteriores a que causó ejecutoria la sentencia que decretó el divorcio.

Los que autores de la presente iniciativa consideramos muy extrema e injusta esta medida; pues como lo hemos expuesto, los procedimientos judiciales para un divorcio sin importar si es voluntario o necesario, son engorrosos e implican erogaciones diversas y hasta cuantiosas para los interesados.

No nos oponemos al pago de los derechos correspondientes, pero debe anotarse que muchas personas que pasan por un proceso de esta naturaleza son de escasos recursos o atraviesan por una época económicamente difícil. Además, no sólo se deben pagar los derechos mencionados; sino que además, hacer dicho trámite a veces implica costos de traslado y de papelería para cumplir con todo.

Nuestro país atraviesa por una situación difícil, y si bien no debemos ser promotores de la morosidad fiscal ni alentar el incumplimiento de la ley; también es cierto que debemos ser razonables en cuanto a las cargas e imposiciones de tipo fiscal o financiero que sean aplicables a los particulares. Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica el artículo 215 del Código Civil del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 215. En el divorcio, la falta de registro, no quita a éste sus efectos legales; pero si el registro no se efectúa dentro de los **treinta** días siguientes a la fecha en que causó ejecutoria la sentencia, sujeta a los divorciados a una sanción de diez a **veinte** días de salario mínimo que impondrá el Oficial del Registro Civil y se enterará en la Recaudación de Rentas del Estado del domicilio del Oficial.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 14 de Abril de 2009.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N.

“LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Gracias.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le dará segunda lectura por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a informe de comisiones, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, se sirva dar lectura al informe que presenta la Comisión de Seguridad Pública con relación a la proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila para que en coordinación con las policías preventivas de los municipios de la entidad, sean creados programas tendientes a combatir el delito de robo y sus modalidades con objeto de reducir su incidencia en bien de la comunidad".

Diputado José Miguel Batarse Silva:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila a los 3 días del mes de Abril del año 2009, siendo las 13:00 horas encontrándose en reunión de trabajo la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, reunidos en el salón de Comisiones Luis Donaldo Colosio, de conformidad a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 112 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se procedió a informar por parte del coordinador Dip. Shamir Fernández Hernández, que se encuentra en trámite y estudio el siguiente asunto:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.- Referente a "Envió de atento y respetuoso exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila , para que en coordinación con las Policías Preventivas de los Municipios de la Entidad, sean creados programas tendientes a combatir el delito de robo y sus modalidades con objeto de reducir su incidencia en bien de la comunidad" Propuesta por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

Al procederse al análisis de el Punto de Acuerdo que nos ocupa, en primer lugar se considera necesario establecer que esta comisión a través de su coordinador se avoco a indagar si no existen programas de coordinación y prevención del delito de robo en la entidad, encontrando primeramente, que contrario a lo que se manifiesta, si existen programas establecidos por parte de las autoridades estatales y en coordinación con las autoridades municipales, comenzando con los programas de atención a la denuncia ciudadana a través del 066 y 089 que tienen como finalidad la prevención de cualquier tipo de ilícito por medio de la denuncia ciudadana, de igual manera, se encuentra en medios informativos públicos el informe de resultados del Ejecutivo del Estado en que se establece claramente los programas de prevención del delito a través de la Dirección General de Política Criminal y Coordinación Institucional, de la hoy Fiscalía General del Estado, en que se dan a conocer entre otros programas de prevención los siguientes: medidas para prevenir el Robo a casa habitación, medidas para prevenir el Robo a negocio, medidas para prevenir el Delito de usura, medidas preventivas de Robo a ganado y/o abigeato, acciones para la prevención de Robo de cobre, contar el graffiti, Fraude a instituciones bancarias, Prevención en épocas decembrinas, programa preventivo con los ojos abiertos dirigido a menores y el programa para jóvenes Aventúrate sin riesgos entre otros, además de especificarse las acciones realizadas y los resultados de los mismos.

Esta Comisión de Seguridad Pública considera, que con lo expuesto se a dado atención a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, y que resulta improcedente el enviar atento exhorto a la Procuraduría General de Justicia del estado, hoy Fiscalía General del Estado, toda vez, que como se acredita existen diversos programas Preventivos establecidos por la hoy Fiscalía General de Estado mismos que no únicamente previenen el Delito de Robo sino que aun más extensos abarcan diversas áreas de interés a la comunidad, por lo que no existe materia para enviar el exhorto solicitado por el Dip. Carlos Ulises Orta Canales, por lo anterior se considera innecesario e improcedente la solicitud planteada en la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Una vez que ha sido analizado el anterior expediente, esta Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Orgánica

del Congreso del Estado, toma el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- En virtud de las consideraciones que anteceden, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión de Seguridad Pública Acuerda: Que el expediente citado debe de ser archivado en forma definitiva como asunto totalmente concluido por las razones que se señalan e infórmese lo anterior a la Oficialía Mayor del Congreso para su conocimiento y efectos a que de lugar.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Shamir Fernández Hernández (Coordinador), Diputado Jaime Russek Fernández, Diputado Rodrigo Rivas Urbina, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Saltillo Coahuila a 3 de abril de 2009.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dip. Shamir Fernández Hernández
(Coordinador)

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. Rogelio Ramos Sánchez.

Es cuanto, Diputado presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Secretario.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González se sirva dar lectura al informe que presentan las Comisiones de Unidad de Atención a Grupos Vulnerables, Justicia y Equidad y Género, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado, informe a este Congreso lo relacionado con los programas implementados a fin de prevenir los contra menores y si existen campañas para informar a los ciudadanos las sanciones a las cuales están expuestos aquellas personas que pretenden privar de su pleno desarrollo a los niños y adolescentes en Coahuila, y a la Procuraduría de la Defensa de la Familia que informe sobre los resultados que arrojan las brigadas para detección de problemas relacionados con violencia familiar, y la Comisión de Delitos contra niños y adolescentes en ambos casos, a fin de coadyuvar en la adecuación del marco normativo en el tema referenciado", planteado por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

Diputado Juan Francisco González González:

En la Ciudad de Saltillo Coahuila a los 2 días del mes de Abril del año 2009, siendo las 11:00, encontrándose en reunión de trabajo las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Justicia y Equidad y Género de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, reunidos en el salón de Comisiones Luis Donaldo Colosio, de conformidad a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 133 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se procedió a informar por parte del coordinador Dip. Rogelio Ramos Sánchez, que se encuentra en trámite y estudio el siguiente asunto:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.- Referente a "Solicitud a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, informe a este Congreso la relación de programas implementados a fin de prevenir los contra menores y si existen campañas para informar a los ciudadanos la sanción a la cual están expuestas aquellas personas que pretendan privar de su pleno desarrollo a los niños y adolescentes en Coahuila y a la Procuraduría de la Defensa de la

Familia que informe sobre los resultados que arrojen las brigadas para la detección de problemas relacionados con violencia familiar y Comisión de delitos contra niños y adolescentes en ambos casos a fin de poder Coadyuvar en la adecuación del marco normativo en el tema de referencia. Propuesta por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

Una vez que fue turnado a estas comisiones Unidas la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por ser la que convoca y coordina los trabajos, por disposición legal, se dio a la tarea de investigar la solicitud del Diputado ponente, encontrando que la información que solicita el Diputado Mario Albert Dávila Delgado, se encuentra claramente establecida en los diversos sitios de Internet de la dependencias a que hace referencia, los cuales son sitios públicos y de acceso a la población en general, siendo estos <http://www.pgjecoaahuila.gob.mx/> y <http://www.difcoahuila.gob.mx/pagina/procuraduria.html>, el primero de ellos en este momento se encuentra en remodelación por la creación de la Fiscalía General del Estado, en el momento de la presentación y turno de la proposición que nos ocupa, en dicho sitio se establecía a través de la Subprocuraduría Jurídica de Profesionalización y de Proyectos, ahora denominada Fiscalía Especializada en la materia, se establece la Dirección General de Prevención del Delito y Atención a Víctimas U Ofendidos, la cual tiene como objetivo dar respuesta a las personas y sus familiares que han sido víctimas de la comisión de un delito, con el fin de pugnar, velar y defender sus garantías Constitucionales, además de trabajar en la comunidad prioritariamente en la Prevención Social del Delito, Prevención de la Violencia Familiar y la Prevención a las Adicciones. Así mismo en dicha dependencia y en los programas que desarrolla en actividades públicas y en planteles educativos se informa a través de trípticos y folletos los programas y acciones para la prevención de delitos en contra de menores, adolescentes y de las mujeres, existiendo una línea telefónica de apoyo denominada **línea niño seguro** 018004201111 del programa con los ojos abiertos, y de esa manera cumple con los programas de prevención entre otros que resulta innecesario mencionar cada uno de ellos toda vez que como se manifiesta están establecidos en los sitios públicos de Internet igual que los que desarrolla la el DIF Coahuila a través de la Procuraduría de la Familia, en la que toda la información de los programas que desarrolla individualmente así como en coordinación con la hoy Fiscalía General del estado se encuentra publicada en dicha pagina, sin ser omisos en manifestar que con la creación de la Fiscalía General del Estado también se ampliaran los programas de prevención a favor de los niños y menores de edad con aquellos que desarrollaba por su cuenta la Secretaria de Seguridad Pública del Estado; además de que las estadísticas que solicita se informe, las mismas son públicas y para ejemplo basta ver el informe de resultados del Ejecutivo del estado en el robo acciones de prevención de la Procuraduría General de Justicia y como ejemplo revisar las acciones del programa con los ojos abiertos dirigido a los niños en donde únicamente en el periodo de octubre de 2007 a octubre de 2008 se realizaron 1,569 acciones beneficiando a 14,938 niños y niñas de nuestro Estado.

Estas Comisiones Unidas consideramos, que con lo expuesto se a dado atención a la Petición del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, y que no es posible que se requiera a cada autoridad de cualquiera de los tres niveles de Gobierno, cuando necesitemos de una información que se encuentra a disposición de la comunidad en los medios de difusión Públicos de las mismas, por lo que no existe materia para tratar de utilizar esta tribuna que nos brinda el Congreso, para obviar una simple búsqueda y facilitamos nuestra responsabilidad en la Función Legislativa, por lo anterior se considera innecesario e improcedente la solicitud planteada en la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Una vez que ha sido analizado el anterior expediente, estas Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Justicia y Equidad y Género de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, toma el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- En virtud de las consideraciones que anteceden, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, estas Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Justicia y Equidad y Género Acuerdan: Que el expedientes citado debe de ser archivado en forma definitiva como asuntos totalmente concluido por las razones que se señalan e infórmese lo anterior a la Oficialía Mayor del Congreso para su conocimiento y efectos a que de lugar.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Justicia y

Equidad y Género de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Rogelio Ramos Sánchez (Coordinador), Diputado Enrique Martínez Morales, Diputado Loth Tipa Mota Nataren Diputado Armando Castro Castro, Diputada Esther Quintana Salinas (Coordinadora), Diputado José Manuel Villegas González, Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, Diputado Jesús Mario Flores Garza, Diputado Francisco Tobías Hernández, Diputada Verónica Boreque Martínez González (Coordinadora), Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, Diputada Verónica Martínez García, Diputada Osvelia Urueta Hernández, Diputado Ramiro Flores Morales, Saltillo Coahuila a 2 de abril de 2009. .

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dip. Rogelio Ramos Sánchez.
(Coordinador)

Dip. Enrique Martínez Morales.

Dip. Loth Tipa Mota Nataren.

Dip. Armando Castro Castro.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Dip. Esther Quintana Salinas.
(Coordinadora)

Dip. José Manuel Villegas González

Dip. Fernando D. de las Fuentes Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza.

Dip. Francisco Tobías Hernández

COMISIÓN DE EQUITAD Y GÉNERO

Dip. Verónica Boreque Martínez González
(Coordinadora)

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Ramiro Flores Morales.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias, Diputado Secretario.

Cumplido con lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Propositiones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales para plantear una proposición como Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “la problemática que viven los carboneros de la Región Carbonífera por el precio del Carbón”.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso, señor Presidente.

Los habitantes de la Región Carbonífera de nuestro Estado, de nueva cuenta hoy están viviendo un verdadero vía crucis viviente, que afecta a todos los municipios de esta comarca.

La razón es la cruel indiferencia y falta de sensibilidad del Gobierno Federal que encabeza Felipe Calderón, al otorgar un trato discriminatorio, malinchista y nada nacionalista a los productores de la hulla nacional al regatearles el precio de este mineral, muy por debajo de como lo adquiere en el extranjero.

El pasado 27 de febrero, en visita que hiciera a Coahuila el Presidente Felipe Calderón; se reunió con los representantes de los productores de carbón, los directivos de Comisión Federal de Electricidad y administradores de la Promotora de Desarrollo Minero para tratar los planteamientos de los productores; el Ejecutivo instó a coordinarse para instalar una mesa de negociación antes del 31 de marzo, fecha en la que concluía el actual convenio entre carboneros y CFE; al fin de lograr obtener conclusiones sobre la problemática que aqueja a los carboneros y sus necesidades más apremiantes,. Esta reunión fue gestionada por el Gobernador Humberto Moreira, preocupado de siempre por apoyar a los carboneros, a fin de realizar un análisis de las condiciones bajo las que operan los mineros del carbón y sus desventajas ante compañías importadoras, a quienes se les paga a un precio sumamente inequitativo con respecto al producto coahuilense, otro tema fue la de ampliar el plazo de los convenios de compra de CFE en lugar de 3 años a 5 años.

Este alentador encuentro, abrigó esperanzas y confianza de que las negociaciones se iban a realizar bajo un espíritu de comprensión y solidaridad.

El tiempo transcurrió y la señalada mesa de negociación nunca se instaló, y lo peor, CFE el día 30 de marzo anunció que el precio de carbón continuaba igual, que no se homologaba al valor de la antracita internacional; ni siquiera se incrementaba el % que genera la actual depreciación o devaluación.

En contraparte, la CFE no se tiente el corazón, y cada vez que se le ocurre incrementa los precios del fluido eléctrico, y aplica las tarifas a su muy criterio, estableciendo zonas tarifarias increíblemente ilógicas; si no pregúnteles a la gente de Múzquiz, Allende, Villa Unión, etc.

Ante esta cerrazón y las medidas tomadas por el Gobierno Federal a través de la CFE, desde el día 2 del presente mes, los productores de carbón se manifestaron mediante un paro, y no suministrar el energético a las plantas carboeléctricas de Nava, Coahuila; a este acto se solidarizaron transportistas de este mineral, bloqueando las plantas de carbón I y II. Desde ese día la Región Carbonífera se encuentra semiparalizada, y el fantasma del hambre cada vez se materializa.

La justa demanda de los carboneros es la homologación del precio de hulla al valor como se compra internacionalmente, adquiriéndose la tonelada de \$89 dólares y a los productores nacionales se les compra a razón de \$52; o sea a 5.05 dólar por millón de BTU, mientras que a los productores de la región a \$2.34 dólares. Al año la producción local vende 3.3 millones de toneladas, equivalente a 300 mil toneladas mensuales; esto quiere decir que 210 millones de pesos mensuales no están ingresando a la economía local.

Hoy se está frenando un ingreso de 17 mil toneladas diarias de carbón, afectando a una planta laboral de 1500 trabajadores tan sólo de MICARE.

La realidad es que son 14 mil empleos en total, entre mineros, transportistas, empleados de gasolineras, talleres mecánicos, vulcanizadoras, el comercio en general; y la cadena productiva de la Región Carbonífera son los que están sufriendo directa o indirectamente esta verdadera crisis que afecta a 200 mil habitantes. Problema que día a día tiende a tomar magnitud estatal y nacional y convertirse además en un malestar económico, en uno peor: del orden social.

CFE no conforme con su negativa actitud, ahora sale que el “carbón de Coahuila es costoso y de mala calidad”, y que por ello prefiere comprarlo en el extranjero para su nueva central carboeléctrica de Petacalco en Guerrero y que nuestro carbón “no da calidad ni precio”.

La paraestatal viene alegando que se requiere un producto con alto poder calorífico y bajo contenido de ceniza y azufre”.

Declaración que aparte de malinchista resulta mentirosa y tendenciosa, ya que de acuerdo a la licitación No. 18164067-009-09 las empresas triunfadoras fueron de Australia, Colombia, Indonesia y Estados Unidos; y el valor de adquisición señala lo contrario:

EMPRESA	PRECIO/TONELADA
RWE Supplyan trading	\$ 97.20
Noble Resources Pte Ltd	\$ 102.09
Soluciones Petronavales S de RL de C.V.	\$ 96.58
Vitol S. A	\$ 99.98
Glencore Internacional AG	\$ 100.79

Y el precio de nuestro carbón es \$52.61 o sea casi equivalente al 50 % más barato; y con la ventaja que es un producto nacional del cual dependen miles de familias mexicanas.

Ahora resulta que después de 25 años de estar en operación nuestros carboeléctricas, los estudios técnicos y de factibilidad no sirvieron, cuando en realidad es que estas plantas fueron diseñadas y construidas desde sus pruebas iniciales para emplear el tipo del carbón nacional.

Felipe Calderón y sus funcionarios no se han dado cuenta de una cosa, discuten la calidad del carbón, pero se olvidan que de ese carbón comen familias coahuilenses. ¿Qué es más importante para ellos? Seguramente la calidad del carbón, porque ven la administración pública en números, la ven en ganancias y pérdidas, prefieren que la CFE gane más o que gasten menos, a fin de cuentas los estómagos vacíos no se ven en los números.

Esta errónea política es semejante a no consumir nada de lo que se produce o genera en el país, ya que en otras naciones es más barato. Esa es una política del Gobierno Federal totalmente, lo recalco y repito: malinchista, antinacionalista y sin importarle los mexicanos, que esa debe de ser su principal preocupación y ocupación.

Esta medida resulta falsa e incongruente con los últimos incrementos al diesel, que por primera vez en la historia de México hoy resulta más caro que la gasolina; y Hacienda justifica y alega que el Gobierno Federal tiene el propósito de reducir las diferencias en los precios de los combustibles mexicanos respecto a las cotizaciones internacionales. Aquí si se quiere homologar precios.

Así como Vicente Fox demostró insensibilidad con la tragedia de “Pasta de Conchos”, de igual manera hoy Felipe Calderón continúa con esa negativa política de no interesarle los coahuilenses y menos los habitantes de la Región Carbonífera; y esa es la realidad de las cosas parece que con este tipo de acciones se quiere sepultar a la Región Carbonífera, desconociendo el trascendental papel que a lo largo de sus 125 años de producir el carbón, energético que movió los ferrocarriles y calderas de la industria; carbón convertido en coque que produce el acero del país; olvidar a sus miles de mineros de parpados negros y pecho intoxicado que han fallecido por su osadía de extraer el mineral de sus entrañas; carboneros que fueron los primeros en adherirse a la Revolución y en ser gestores de los primeros movimientos laborales, y que en el presente nuestro carbón prende uno de cada diez focos; y los más importante es que este negro mineral es el principal sustento para los habitantes de la cuenca carbonífera.

Todo ello se quiere olvidar y sepultar por cuestiones elementales que un buen gobierno que sepa gobernar debe tener presente... siempre, siempre actuar en aras del bienestar de su pueblo, apegado a solventar sus necesidades y demandas; su interés ahí debe radicar y no en proteger valores mercantilistas.

El paro de la industria minera del carbón en este instante viene congelando toda actividad económica de la región, en detrimento de la tranquilidad y bienestar de nuestros habitantes; ahorita se ha podido

sobrellevar; pero de prolongarse este movimiento a causa de la cerrazón de CFE, las consecuencias serán graves e impredecibles. Por el momento la protesta es pacífica, ordenada y con predisponibilidad para escuchar las razones de la contraparte.

Y que el Gobierno Federal que coordina Felipe Calderón tenga en mente ya lo ha señalado la historia que cuando a los coahuilenses se nos comete alguna injusticia siempre hemos obrado en defensa de ello, ahí están los ejemplos de Miguel Ramos Arizpe, Juan Antonio de la Fuente, Ignacio Zaragoza, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, y hemos sacado siempre, fuerzas, ánimo, armas y valor para defender la injusticia; que no suene a amenaza pero si a recordatorio y peor cuando nuestras mesas estén vacías y los hijos no tengan que comer, nuestro proceder será diferente.

En consecuencia, los firmantes nos sumamos a los justos reclamos de los carboneros, y a las negociaciones actualmente se que realizan en la ciudad de Monterrey, en coordinación con el Ejecutivo del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos por este conducto, para someter a la consideración del H. Pleno como de **URGENTE y OBVIA RESOLUCION** la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se envíe la presente Proposición con Punto de Acuerdo al Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa y a las Secretarías de Energía y Economía del Gobierno Federal y a las Comisiones Legislativas de Energía del Congreso de la Unión, para que promuevan mecanismos técnicos y legales con el propósito que Comisión Federal de Electricidad, apruebe la actualización de fórmulas para mejorar el precio del carbón coahuilense, similar al fijado al de los precios internacionales; y que en lo sucesivo estas acciones de retraso en la aprobación de los precios se eviten en la medida de las posibilidades, siempre velando por el bienestar de los habitantes de la Región Carbonífera que su inmensa mayoría depende de la industria del carbón mineral.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 13 de Abril de 2009

Por el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón"
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD
DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se le pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra pidiendo asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se ha solicitado a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indique mediante el sistema electrónico para registrarlos en contra o a favor.

Tenemos 3 registros hasta el momento, Diputado Francisco Tobías, Diputado Ulises Carlos Orta y Diputada Esther Quintana, ¿a favor o en contra?

A ver, no aparece, a ver, vamos a checar el sistema electrónico por favor, aparece en otro rango Javier Batarse y José Miguel, Javier Fernández. Muy bien. Diputada Esther Quintana, ¿A favor o en contra?

Primero vamos a tomar a favor, tenemos uno a favor; Diputado Francisco Tobías a favor; Diputado Ulises Carlos Orta a favor; Diputado Javier Fernández, son 4 personas a favor, no tenemos ningún registro en contra, daríamos paso a ellos.

Y Diputado José Miguel, ¿sería a favor o en contra?, -a favor-, tenemos 5, nada más podemos intervenir 4 gentes a favor, sí, tenemos 3 del Grupo Parlamentario, haríamos paso a 2, sí, Diputada Esther puede pasar al uso de la voz.

Sube la Diputada por favor, Esther Quintana, a favor,

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, señor Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.
Público que nos acompaña en esta sesión.

He escuchado con detenimiento el Punto de Acuerdo solicitado por el señor Diputado Ramiro Flores y, obviamente, la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional va a votar a favor por una razón elemental, por supuesto que nos preocupa sobremanera lo que está ocurriendo en nuestro Estado en la Región Carbonífera; por supuesto que nos estremece la situación por la que están pasando familias que dependen precisamente de la extracción, del producto de la extracción de la tierra que da el carbón, por eso vamos a votar a favor, sin embargo es importante hacer alguna serie de anotaciones y de precisiones.

En el Punto de Acuerdo presentado por el señor Diputado Flores, dice un párrafo: Felipe Calderón y sus funcionarios no se han dado cuenta de una cosa, discuten la calidad del carbón, pero se olvidan que de ese carbón comen familias coahuilenses. ¿Qué es más importante para ellos? Seguramente la calidad del carbón, porque ven la administración pública en números, la ven en ganancias y pérdidas, prefieren que la CFE, que la Comisión Federal de Electricidad gane más o que gasten menos, a fin de cuentas los estómagos vacíos no se ven en los números.

Dice también en el siguiente párrafo: Esta errónea política es semejante a no consumir nada de lo que se produce o genera en el país, ya que en otras naciones es más barato, esa es una política del Gobierno Federal totalmente, lo recalco y repito, malinchista, antinacionalista y sin importarles los mexicanos, que esa debe ser su principal preocupación y ocupación.

Bien. No estoy de acuerdo en estas aseveraciones que hace mi compañero Diputado en esta Legislatura, no es cierto que el Presidente de la República y sus funcionarios discutan solamente la calidad del Carbón y se olviden de que ese Carbón es lo que le proporciona alimento a los coahuilenses, eso no, no es cierto.

Yo no soy experta en minería, pero afortunadamente existe información y gente que sí es experta en esta materia.

Desafortunadamente en nuestro país y debo decir desafortunadamente, el carbón que se produce no únicamente en la Región Carbonífera de nuestro Estado de Coahuila, sino en otros lugares donde también se produce esto, es la naturaleza la que determina la calidad del carbón, infortunadamente el carbón que se produce en nuestro país, me dicen los expertos que tiene mucho azufre, y eso obviamente desmerece su calidad, pero esto no es culpa del Gobierno Federal, esto no es culpa de nadie, simplemente la naturaleza así produce el carbón y pongo un similar como el petróleo, el petróleo también que producimos en México tiene un precio diferente, ¿por qué tiene un precio diferente la mezcla mexicana al que se produce en el norte, en el mar del norte?, porque el del mar del norte es de más calidad y eso así lo determinó la naturaleza, no se pueden homologar precios cuando hay calidades diferentes, lo que sí tiene que hacer el Gobierno Federal es tratar de que se den mejores precios a los ya existentes, eso sí es un deber que tiene un gobierno, cualquier gobierno, si lamentablemente este problema del carbón no es de hoy, es de hace muchísimos años, de cuando no había gobernado mi partido todavía, viene de atrás y la situación de los mineros no ha cambiado mucho durante esos 70 años de gobierno hegemónico, no tuvo prácticamente ningún cambio, siguen siendo las vidas de los mineros tristemente miserables.

Por otro lado, dice esta errónea política es semejante a no consumir nada de lo que se produce o se genera en el país, esto no es cierto, hubo una época en nuestro país donde hubo un proteccionismo exacerbado y que precisamente fue lo que contuvo a los mexicanos, lo que acotó a los mexicanos para

que no nos esforzáramos en producir productos que fueran competitivos a nivel internacional y fue precisamente un Presidente emanado del PRI: Carlos Salinas de Gortari, el que trajo el Tratado de Libre Comercio y nos pusimos a competir con Estados Unidos y con Canadá y somos parte de una gran aldea global donde se compete con calidad.

Entonces señores, habrá que quitarle hígados a este planteamiento muy respetable del señor Diputado Ramiro Flores, e insisto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional comparte la preocupación y vamos a sumarnos a este exhorto, pero no había necesidad de tanto populismo para decir esto, hay toda una historia atrás de esto que se está planteando, por supuesto que queremos que la vida de los mineros sea diferente, eso es fundamental.

Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputada.

Solicitamos la intervención al Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Muy preocupante, la verdad desde el día 3 del mes de abril, de marzo, perdón, nos preocupamos de las acciones que los amigos carboneros iban a tomar.

La Comisión de Energía y Minas que presido ha estado muy al pendiente desde el momento en que los compañeros carboneros de la Región Carbonífera tomaron esta decisión de parar la entrega de carbón a Comisión Federal de Electricidad, he estado en contacto directo con los 2 Presidentes de las Uniones de Carboneros de la Región Carbonífera y me presentan la inquietud de no tener pláticas con Comisión Federal para tener un acercamiento y una resolución a la propuesta que ellos presentan.

El día de ayer me sentí muy contento de que se dio por primera vez una plática con Comisión Federal y donde Comisión hace 2 propuestas: Una de mantener el precio que actualmente se estaba pagando el carbón, pero también mantener los 3. 5 millones de toneladas que el año pasado entregaron los carboneros a Comisión Federal; y una segunda propuesta que es de homologar el precio del carbón, pero reducir a 1000 toneladas, de 3,500 mil toneladas la entrega, yo creo que es algo que está haciendo Comisión Federal para que los amigos carboneros no acepten esta propuesta.

Me preocupa y me preocupa lo que va a pasar por ellos, con ellos, qué es lo que vamos hacer nosotros como Diputados, como Congreso del Estado, yo creo que las acciones que tenemos que hacer en estos momentos es la solidaridad, hacer un pronunciamiento como lo hace el Gobierno del Estado del apoyo que está dando a los carboneros, hacer nosotros, Congreso del Estado, un pronunciamiento para solidarizarnos con los amigos carboneros, porque hasta el día de hoy han podido solucionar económicamente los gastos que ellos tienen, pero qué va a pasar mañana, no sabemos que va a pasar mañana y como va la negociación, no creo que el día de hoy, que están citados a México los amigos de las Uniones de Carboneros de la Región Carbonífera se dé una solución, qué bueno que hoy se diera, que la negociación de parte de los 2 se llegara a un acuerdo.

Yo como Presidente de la Comisión de Energía y Minas solicito a este Congreso.

1. Nombrar una Comisión Especial de Diputados que atiendan el problema tan grave que tienen los amigos carboneros, esa sería mi primer propuesta.

2. Hacer un pronunciamiento de todos los 30 Diputados que estamos ahorita en solidaridad a los amigos carboneros de aquí de Coahuila. y.
3. Hacer una convocatoria a todo el estado de Coahuila, alcaldes, gobierno, diputados, comercio, cámaras de comercio, sociedad en general para que se sumen a esta propuesta que están haciendo los amigos carboneros.

Yo solicito a mis compañeros Diputados nos sumemos, hagamos un pronunciamiento conjunto de los 30 Diputados que estamos ahorita a favor y en apoyo a los amigos carboneros y la solicitud del Profesor Ramiro compañero Diputado, le sumemos los 30 Diputados en la propuesta, en esa propuesta que se está haciendo por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, y del compañero Tobías, nos sumemos todos y la firmemos todos y la enviemos al Ejecutivo Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputado.

A continuación cedemos el uso de la voz al Diputado José Miguel Batarse Silva de la Fracción Parlamentaria “Felipe Calderón”.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Con el permiso de la Presidencia.

Que quede claro que Acción Nacional se manifiesta a favor de propiciar condiciones que mejoren la calidad de vida de los coahuilenses, al igual que los promoventes hemos estado atento al desarrollo de la problemática que se enfrenta en la Región Carbonífera por los precios del Carbón y entendemos la preocupación de los habitantes de esta zona ante el paro de la industria minera del carbón; las aclaraciones técnicas sobre la calidad del carbón coahuilense y su justa co-relación hay que dejarlas a los especialistas y aunque coincidimos en buscar soluciones que beneficien a la zona carbonífera, queremos manifestar que resulta inexacta la afirmación en que el Gobierno Federal no esté actuando en aras del bienestar del pueblo, pues no olvidemos que el patrimonio de la CFE es público y debe ser utilizado de forma eficiente.

La historia ha demostrado que las acciones populistas que aunque a corto plazo solucionan un problema, a la larga descomponen el orden natural que debe tener un mercado desestibando la productividad y competitividad.

Creemos que hay que buscar mecanismos de solución que incidan en la mejora del producto, ayer mismo por ejemplo, el Delegado de la Secretaría de Economía en la entidad, Edmundo Gómez Garza, consideró que es viable la instalación de una planta beneficiadora de carbón a fin de lograr una mayor calidad del mineral, incrementando su poder calorífico y quitando sus contaminantes lo que justificaría venderse a mejor precio, este es el tipo de opciones en donde todos salen beneficiados, el problema es compartido y la solución no está en Los Pinos, en Coahuila debemos ser propositivos porque la afectación directa es para la zona carbonífera de la entidad, por lo que hacemos votos para que se encuentre una solución a corto plazo a fin de que los productores y las instancias federales puedan llegar a un precio justo por el mineral coahuilense y conseguir así la reactivación de la industria en cuestión.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputado.

A continuación cederemos el uso de la voz al Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La Escuelita en Esperanzas, la 4 y medio, la tragedia de Barroterán, el Hondo, Pasta de Conchos, estas minas, estas desgracias, las vidas que se perdieron, las vidas de nuestros hermanos mineros coahuilenses poco o nada significan para el Gobierno Federal y tal vez para el Presidente Calderón.

La Región Carbonífera está compuesta por 5 municipios Juárez, Progreso, Sabinas, Melchor Múzquiz y San Juan de Sabinas, en esta región viven alrededor de 200 mil personas, de las cuales el 65%, es decir, 130 mil viven o dependen económicamente, directamente de la industria del carbón, es decir, alrededor de 35 mil familias.

La Comisión Federal de Electricidad afirma que nuestro carbón, el carbón de nosotros los coahuilenses es costoso y de mala calidad, costoso, mientras compran nuestro carbón a 52 dólares norteamericanos con 61 centavos a nosotros y a la empresa Noble Resources Pte Ltd se lo compran a 102 dólares con 9 centavos.

Es urgente solicitar que la política de adquisiciones del carbón mineral por parte de la CFE sea modificada y sea de un trato igual al consumo del carbón producido en Coahuila, pagándose a los productores nacionales los mismos precios que la propia comisión paga al carbón proveniente del extranjero.

Es importante destacar que el carbón nacional es de la misma calidad del que a la fecha se viene adquiriendo en el extranjero, el carbón que tratamos o que trata el gobierno o la Comisión Federal de importar es cierto que tiene un alto contenido de azufre, pero también es cierto que los gobiernos de los países a quienes tratamos de importar el carbón no les permiten quemar ese carbón dentro de su territorio por los altos contenidos de azufre, el carbón que tratarán de vendernos será carbón de desecho en sus países debido a la gran cantidad de azufre que contienen.

Las termoeléctricas de nuestro país de México fueron construidas y están diseñadas específicamente para el carbón coahuilense, los países valen por lo que tienen, valen en parte por su recursos naturales, o sus recursos no renovables y para Felipe Calderón México-Coahuila y en especial la Región Carbonífera valen poco y tal vez mucho menos que los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que seguramente pasaran hambre. Es necesario que el Ejecutivo Federal, el señor Calderón deje a un lado su apatía ante este grave problema que presenta la región de Coahuila, la Región Carbonífera.

Es cierto, como lo mencionó mi compañero Diputado, que tal vez Comisión ya trató de reunir a los líderes productores mineros y les ofreció comprarles 3,500 toneladas al precio actual al año, 3 millones o comprarles sólo menos de una tercera parte al doble del precio, no hay que ser economista, ni contador, ni administrador de empresas para darnos cuenta que es un trato con ganas de tener trato y a eso no le podemos llamar más que otra cosa que apatía del Gobierno Federal ante esta situación.

En definitiva, el carbón es la columna vertebral de esta región coahuilense y urge el apoyo, hoy más que nunca se necesita de la unidad de esta soberanía para presionar, solicitar y demandar al señor Felipe Calderón la igualdad de precios de nuestro carbón con el precio que está dado por el mercado.

Necesitamos hoy más que nunca ayuda desde este Recinto, ayudar desde este Recinto Legislativo a la reactivación de la Región Carbonífera y esta reactivación económica sólo puede darse por medio de la industria del carbón, en verdad y con el actuar del señor Presidente solo deja entrever una cosa, que a él y a sus funcionarios no se han dado cuenta de una cosa, discuten de la calidad del carbón pero se olvidan que de ese carbón comen muchos hermanos coahuilenses, de eso se está olvidando el señor Calderón.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputado.

En virtud de que el Diputado Javier Fernández Ortiz ha realizado una propuesta de modificación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, esta Presidencia pregunta al Diputado Ramiro Flores Morales, si acepta dichas propuestas que convienen, o que queden en los mismos términos que se planteó el Punto de Acuerdo.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Bueno, yo quisiera, señor Presidente, hacer un breve comentario.

En primer lugar, solamente quienes vivimos y estamos allá en la Región Carbonífera y tenemos las exigencias de los habitantes sabemos la desesperación por la situación caótica que se vive, por ello es nuestro proceder y fue el reclamo tan exigente, pero porque así nos lo exigen los compañeros de allá de esta tierra.

En cuanto a las propuestas que me hace mi Presidente de la Comisión, coordinador de la Comisión de Energía y Minas que se adhiere, yo le recalco de que nuestros puntos están correctos, nada más de que el pronunciamiento que quiere que hagamos pues es eso, es lo que estamos haciendo, estamos de acuerdo, lo vamos a firmar todos, bueno, ahorita que se lleve a la votación y ese va hacer la mejor prueba de nuestro pronunciamiento.

La Comisión, nosotros estamos bajo tu coordinación trabajando, estamos trabajando en ello, ahora que vayamos otra vez para allá, este, nada más que no los solicites estaremos allá con las asociaciones, con los grupos de carboneros y estaremos prestos para trabajar, como siempre lo hemos estado, reconozco la participación directa personal tuya allá y que bueno, yo en respeto a su coordinación no he querido mucho meterme para que tú la sigas coordinando, verdad. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Jesús Contreras Pacheco para plantear una proposición como Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "con la finalidad de que esta Soberanía gestione ante la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado y la Comisión Nacional del Agua, un puente sobre el vado de la ciudad de Sabinas".

Me permito comunicarles que se me ha sido solicitado a través del Diputado Javier Fernández Ortiz, de la misma Fracción Parlamentaria, darle él lectura a dicha proposición.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

De la facilidad de las comunicaciones se derivan como inmediatas consecuencias la grandeza comercial de las ciudades y su influencia en el destino de su gente, los pueblos que han tenido mayor número de medios para sus relaciones y tráfico, han sido los más ricos y los que han ofrecido mayor interés a la historia; sin vías de comunicación fácilmente se comprende el dominio del despotismo y la miseria, esto es, la ignorancia en sus fases política, religiosa, económica y sociales.

Las condiciones y cualidades todas del hombre y del mundo en que se mueve, demuestran que no puede vivir aislado, que tiene precisión de ponerse en contacto con los demás.

Innumerables son las ventajas que proporciona el extenderse y generalizarse las vías de comunicación; acercar las comunidades en división local, es imposible sin facilidad de comunicación, y consecuentemente lo sería el comercio.

La ciudad de Sabinas se encuentra ubicada en un lugar estratégico en la región carbonífera y del estado, por la cual atraviesa uno de los principales ríos del país el río Sabinas.

La entrada que siempre fue utilizada por los habitantes de la ciudad y los visitantes que por alguna necesidad o simplemente para visitar que entran a esta, es la que se ubica sobre el vado del río Sabinas, en lo que es el boulevard Cristóbal Colon, que divide a las colonias Lázaro Cárdenas y Chapultepec.

Hace más de un año el río Sabinas ha tenido un poco más de caudal lo que ha hecho imposible el paso por este lugar, teniendo las siguientes implicaciones:

1.- Las colonias cercanas a los márgenes del río se encuentran aisladas y la única forma de comunicación es rodeando hasta la carretera que entronca con la carretera 57 y Paseo de los Leones. Esto es para poder ir de un lado del vado a otro, esto también constituye un gasto para los habitantes de esa área del municipio es porque al hacer tanto rodeo el gasto en combustible y tiempo es mayor.

2.- El comercio del municipio se ha visto seriamente afectado ya que los probables visitantes ante la dificultad para cruzar por esta vía y que conecta con el centro de la ciudad, optan por seguir su camino y hacer alto en un lugar de mejor acceso, golpeando seriamente a la economía de la región y de Sabinas en especial.

Ante esto es urgente que se construya sobre el vado del río Sabinas un puente elevado que de una segunda opción de ingreso y salida de este municipio hacia la carretera 57, que comunica con otras regiones del estado.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la presente proposición sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Segundo.- Solicitar a la Secretaría de Obras Públicas y Transportes del Estado considere la construcción de un puente elevado sobre el Río Sabinas a la altura del boulevard Cristóbal Colon.

Tercero.- Se solicite a la Comisión Nacional del Agua, realice estudio sobre los riesgos que corren las comunidades urbanas cercana al margen del río Sabinas y consideren lo que a su competencia corresponde, la construcción de un puente elevado sobre el Río Sabinas a la altura del boulevard Cristóbal Colon, específicamente la compuerta del sistema de riego del ejido Guadalupe Victoria.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 13 de Abril de 2009

“Por un Gobierno de Concertación Democrática”

Fracción Legislativa “Evaristo Pérez Arreola”

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Francisco González González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Se ha registrado el Diputado Ramiro Flores, ¿A favor o en contra? - a favor-.

Adelante Diputado.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso, señor Presidente.

Este Punto de Acuerdo que hoy solicita los compañeros de la Fracción de la UDC, es un punto que siempre hemos estado trabajando y tratando de resolver, porque cuanta necesidad se manifiesta allá en los habitantes de Sabinas de las colonias del sur, como son allá la Chapultepec, la Lázaro Cárdenas y los ejidos y lo mismo de la gente que ingresa hacia Sabinas por ese vado, hoy ya tiene casi el año de que no da paso o que si lo da es bajo el riesgo de quien se anima a transitar.

Decirle que este punto que apoyamos los compañeros de la Fracción Priísta, expresar que es una inversión federal y que estamos seguros de que como lo vemos por todos los rincones y lugares del estado de Coahuila con la obra que realiza nuestro Gobernador, el Profesor Humberto Moreira, lo vemos en carretera, lo vemos en pavimento, lo vemos en escuelas y lo vemos también en puentes, estamos

seguros de que si la federación hace la aportación debida el gobierno del estado indudablemente lo va apoyar, por lo tanto solicito a mis demás compañeros que aprobemos este punto que hemos declarado de urgente y de obvia resolución y esperemos que en esta ocasión si nos hagan caso.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputado.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Juan Francisco González González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en el término en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se da la palabra al Diputado Francisco Tobías del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional con relación al “Bicentenario de la Independencia de México y al Centenario de la Revolución Mexicana”.

Adelante Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

El proceso de Independencia de México fue uno de los más largos de América Latina. La Nueva España permaneció bajo el control de la Corona por tres siglos. Sin embargo, a finales del siglo XVIII, ciertos cambios en la estructura social, económica y política de la colonia llevaron a una élite ilustrada de novohispanos a reflexionar acerca de su relación con España. Sin subestimar la influencia de la Ilustración, la Revolución Francesa ni la independencia de Estados Unidos, el hecho que llevó a la élite criolla a comenzar el movimiento emancipador fue la ocupación francesa de España, en 1808.

Hay que recordar que en ese año, Carlos IV y Fernando VII abdicaron sucesivamente en favor de José Bonaparte, de modo que España quedó como una especie de protectorado francés.

En las colonias españolas en América, se formaron varias juntas que tenían como propósito conservar la soberanía hasta que regresara el rey Fernando VII al trono. Nueva España no fue la excepción (encabezados por Francisco Primo de Verdad y Ramos), busco en un primer intento de este tipo concluyó con la destitución del virrey y la sujeción del Ayuntamiento de México a la autoridad directa de la nueva cabeza de la colonia. Tal situación llevó a los criollos a radicalizar su posición. Finalmente, el núcleo donde hubo de comenzar la guerra por la independencia fue Dolores, Guanajuato, luego que la conspiración de Querétaro fuera descubierta. Aunque aquél 16 de septiembre de 1810 el cura Don Miguel Hidalgo y Costilla se lanzó a la guerra apoyado por una tropa de indígenas y campesinos, bajo el grito de “Viva la Virgen de Guadalupe, muerte al mal gobierno, abajo los gachupines”, finalmente la lucha le llevó por otro camino y se convirtió en lo que fue: una guerra independentista.

El conflicto duró once años y distó mucho de ser un movimiento homogéneo. Como se ha dicho, al principio reivindicaba la soberanía de Fernando VII sobre España y sus colonias, pero con el paso del tiempo adquirió matices republicanos. En 1813, el Congreso de Chilpancingo (protegido por el generalísimo José María Morelos y Pavón) declaró constitucionalmente la independencia de la América Mexicana. La derrota de Morelos en 1815 redujo el movimiento a una guerra de guerrillas. Hacia 1820, sólo quedaban algunos núcleos rebeldes, sobre todo en la sierra Madre del Sur y en Veracruz. Por esas fechas, Agustín de Iturbide pactó alianzas con casi todas las facciones y de esta suerte se consumó la independencia el 27 de septiembre de 1821.

España no la reconoció formalmente hasta diciembre de 1836 y de hecho intentó reconquistar México, sin éxito alguno.

La ex colonia española pasó a ser una efímera monarquía constitucional católica llamada Imperio Mexicano. Finalmente fue disuelto en 1823, cuando luego de varios enfrentamientos internos y la separación de Centroamérica, se convirtió en una república federal.

Por otro lado, la Revolución Mexicana fue la primera revolución social del siglo XX cuya etapa o fase armada duró del 1910 al 1920. La revolución empezó como una rebelión en contra de la dictadura de Porfirio Díaz que ya tenía más de treinta años en el poder.

El movimiento fue liderado por el intelectual y terrorista político Don Francisco I. Madero que con su lema "Sufragio Efectivo, No Reelección" cristalizó el descontento alrededor del país en contra del dictador Díaz. Esta fase terminó con el exilio de Díaz en París y el triunfo de Madero en las elecciones democráticas de 1911.

La segunda fase de la Revolución comienza con el desacuerdo entre la antigua clase burguesa porfirista y Madero. Con el apoyo de los Estados Unidos y su embajador en México Henry Lane Wilson, el presidente electo y el vicepresidente Don José María Pino Suárez son asesinados en 1913, y se impone el dictador Victoriano Huerta como líder del país. No obstante, debido a otros revolucionarios que lucharon contra la dictadura implantada, Huerta huye a los Estados Unidos en el 1914.

Después de estas dos fases, la Revolución se convirtió en una revolución social con Emiliano Zapata (en el sur) y Pancho Villa (en el norte) luchando por causas sociales como una reforma agraria, justicia social, y educación. No obstante ambos revolucionarios tuvieron que hacer compromisos sociales con los revolucionarios liberal-constitucionalistas como Don Venustiano Carranza y Don Álvaro Obregón.

La tercera fase es la culminación de la revolución armada con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, reconocida por haber sido una constitución liberal social y la primera de su tipo en el mundo que aún rige al México de hoy. La Constitución garantizó reformas y derechos liberales (civiles y políticas) y sociales (reforma agraria y legislación laboral progresista).

El ideal de la revolución era crear una ciudadanía moderna con derechos y alfabetismo. La Constitución de 1917 fue, quizás, el logro más alto de nuestra Revolución Mexicana.

Para muchos historiadores, la fecha de 1920 marcó la finalización de la revolución mexicana. Sin embargo, las revueltas militares y las situaciones de violencia esporádica prosiguieron hasta 1934, cuando llegó a la presidencia el Gral. Lázaro Cárdenas del Río, quien institucionalizó las reformas que se habían iniciado en el proceso revolucionario y que se legitimizaron con la constitución de 1917.

En resumen, ocurrió la conquista y con ello el renacimiento de nuestra nación; una nación mestiza que emerge de una nueva amalgama de dos pueblos. Florecemos como Colonia y tras siglos de pertenecer a la Corona Española, se abre la oportunidad para la vida independiente. Hoy comenzamos a celebrar esos 200 años de independencia.

Parte del Siglo XVIII, el Siglo XIX y el XX, fueron testigos de nuestras vicisitudes para definir un nuevo perfil de nación. Siglos que fueron testigos de nuestros encuentros y desencuentros, de nuestras

coincidencias y divergencias, de un debate que se centró en el centralismo y el federalismo. En nuestras batallas intestinas y las acometidas de pueblos extranjeros, que nos llevó a perder, dolorosa e injustamente, más de la mitad de nuestro territorio.

Los albores del Siglo XX, nos reservaron un nuevo acontecimiento, dentro de un mismo cauce de nuestra historia; la Revolución Mexicana. Un nuevo intento de redefinirnos como país, dejando atrás la esencia del viejo mundo, para incursionar en otro nuevo y transformado. La Revolución Mexicana de 1910 ofrece como uno de sus más notables resultados, un nuevo pacto social, que habría de quedar inscrito en la Constitución de 1917, considerada la primera constitución social del mundo.

La celebración de los centenarios, puede perder su real significado, si sólo los vislumbramos como acontecimientos del ayer, limitados a la crónica y al perfil de los personajes que, sin duda nos dieron patria. Esta celebración tiene sentido, si vemos al México de hoy, como resultado contundente de esos acontecimientos, como parte indisoluble de una misma historia.

El próximo año habremos de celebrar el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de nuestra Revolución, hechos que sin duda nos marcaron como nación, para tales acontecimientos en todo el país se han programado muy diversas actividades y en Coahuila cuna de la revolución estos acontecimientos no podemos dejarlos pasar de inadvertidos, máxime que en nuestro territorio se escribieron muchas paginas de nuestra historia.

Es por ello, que nuestra entidad debe participar activamente en estos importantes eventos que habrán de conmemorar esas gestas heroicas que transformaron al país y sin las cuales no se explica el México moderno, y amenera de contribuir como congreso con los merecidos festejos que habrán de recibir estos dos grandes acontecimientos de nuestra historia mexicana, propongo a este pleno se haga una recopilación por estado de dos hechos o acontecimientos que consideren hayan marcado el destino de nuestro país, ya sea durante el movimiento de independencia o durante la Revolución Mexicana, mismos que deberán ser mandados a esta soberanía, por las Legislaturas de los Estados, siendo la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, quien proceda hacer la recopilación de los hechos o anécdotas históricas que se consideren dignos de resaltarse, procediéndose en consecuencia a imprimir y distribuir un documento inédito que contenga tales acontecimientos históricos.

La Independencia de México y la Revolución Mexicana, adquieren sentido y proporción si nos apoyan a explicar nuestro presente y, sobre todo, a construir la nación que deseamos ser, perseverando en un futuro venturoso para las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos, que merecen que hoy cumplamos con una responsabilidad, sin duda histórica.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se envíe una atenta invitación a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, en el que se les solicite envíen a más tardar para el 29 de mayo del presente año, un acontecimiento histórico, referente a la Independencia o a la Revolución, que haya acontecido en su respectiva Entidad.

SEGUNDO. Se instruya a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de este H. Congreso, a efecto de que se dicha comisión sea la encargada de recopilar los hechos o situaciones anecdóticas, así como ser dicha comisión la responsable de imprimir y distribuir el documento que resulte de dichos trabajos.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila., a 14 de Abril de 2009.

Por la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”,
del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

**Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”,
del Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarise Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Se ha registrado el Diputado Ramiro Flores, ¿a favor o en contra?, - a favor-.

Adelante Diputado.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso.

Sólo el conocimiento del pasado nos da la pauta para medir la velocidad y la fuerza dentro del movimiento en que vivimos.

El proyecto que bien propone el Diputado Tobías Hernández y que apoyamos todos los Diputados de la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, nace como parte de las celebraciones de la gesta independentista y el centenario del inicio de la Revolución Mexicana, acontecimientos que constituyen 2 sitios históricos de gran trascendencia y que por ello hoy se pone a consideración esta proposición de exhortar a las legislaturas hermanas del país de que se sumen a estos eventos preliminares de los faustos acontecimientos del gran mural de la vida de nuestro México, enviándonos la información histórica respectiva y posteriormente nuestra Comisión de Cultura y Actividades Cívicas imprima un respectivo texto que recopile y condense estos hechos históricos para la memoria de la celebraciones centenarias, y para que las actuales y futuras generaciones tengan en este trabajo, páginas de ese glorioso, heroico y arduo ayer que nos ayudaron a forjar tanto el presente como el futuro y que a la vez esa memoria histórica sirva para fomentar el orgullo y la identidad nacional y de esta manera nuestra legislatura estará apoyando y promoviendo la historia nacional tan importante en estos tiempos de acudir a sus páginas para fortalecer el presente y lo mejor evitar los errores del pasado, por ello nos sumamos a este Punto de Acuerdo y a la vez solicito hagan lo mismo mis compañeros de las otras fracciones parlamentarias.

Es cuanto, señor.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias, Diputado Ramiro.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, pidiéndole al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe del resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se deberá proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición como Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y del Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que analice dentro de sus facultades la posibilidad de suspender temporalmente por razones críticas el pago del impuesto empresarial a tasa única (IETU) en la región, focalizándose por razones estratégicas en el sector del transporte de carga.

Adelante Diputada.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Referir la situación en la Región Carbonífera del Estado no está demás, los productores de carbón a través de las Uniones presentaron por escrito el 12 de marzo de 2009 un oficio dirigido al Director de Comisión Federal de Electricidad, conteniendo la propuesta de precio por tonelada de carbón.

Su interés central fue el de evitar precios discriminatorios con el que se trata a la industria nacional con respecto a la extranjera, la negativa a la propuesta pareciera de manera deliberada se dio el pasado 30 de marzo, a partir de ese momento la situación en la región pasó de grave a terminal, hay que decirlo claro, si bien la crisis que se padece no se generó en México sus efectos empeoran al sufrir un gobierno federal que no ha sabido estar a la altura de las circunstancias ni responder con la velocidad que la población requiere.

Esta Honorable Asamblea debe abocarse en la búsqueda de alternativas y acciones directas que cuando menos amortigüe en lo pesado que ha resultado el golpe a la economía de la región.

No perdamos de vista que lo que comienza como un problema económico fácilmente degenerará en un problema social que se incrusta en la médula de los huesos de la comunidad, la familia.

Una de las alternativas es la de solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal considere suspender temporalmente por razones críticas supervenientes el pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), en la región, focalizándolo por razones estratégicas en el sector del transporte de carga. Esta posibilidad ya ha sido vislumbrada recuérdese que a finales de febrero el reclamo ya lo habían hecho más de 300 transportistas de la región, la manifestación se llevó a cabo de manera pacífica con representantes de los municipios de Piedras Negras, Acuña, Sabinas, Múzquiz, San Juan de Sabinas, Allende, Morelos, Nava, Villa Unión, Zaragoza y Jiménez.

Para el sector de los transportes de carga el principal argumento para solicitar la suspensión del IETU se relaciona con la imposibilidad de reducir un porcentaje importante de gastos que efectivamente realizan y que están relacionados directamente con su actividad. La posibilidad de eliminar el IETU ha sido analizada allá en la región, organizaciones nacionales han hecho lo propio en lo que va del año.

La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), en voz de su representante ha considerado lo mismo, su Presidente Miguel Marón Mansur exigió al Gobierno Federal el pasado mes de enero la aplicación de un programa de control de riesgos que incluyera la suspensión temporal en la aplicación del IETU, en aquella ocasión la propuesta de CANACINTRA incluyó garantizar por lo menos 35% de proveedores nacionales en compras gubernamentales y entre otros combatir enérgicamente la competencia desleal, la piratería y el contrabando.

El tema ha sido también presente en foros del Senado y por parte de la Conferencia de Gobernadores, de manera particular la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga CANACAR, ha mantenido en su agenda el tema.

A principios de marzo después de las manifestaciones realizadas durante febrero a nivel nacional, donde participaron los transportistas de la región, se lograron crear mesas de trabajo con diversas dependencias para dar solución a las demandas y asaltos en carreteras y la importación de camiones usados, sin embargo de acuerdo con lo dicho por Manuel Sotelo Suárez, Vicepresidente de la CANACAR en dos ocasiones, las autoridades de la Secretaría de Hacienda no acudieron a la mesa dedicada al precio del diesel y el impuesto empresarial de tasa única.

La propuesta es como ya se comentó una alternativa, habrán de explorarse otras, esta como propuesta podrá mejorarse, el Gobierno del Estado hay que decirlo, trabaja con toda la decisión en la generación de propuestas y alternativas viables que beneficien directamente a los habitantes de la región, se trata de sumar a favor de las familias de la región.

En estas circunstancias lo que no se vale es mantener distancia del problema, apartarse de la realidad y dejar que cientos, miles de familias sufran solo porque no se ha querido o no se han podido tomar decisiones desde el Gobierno Federal.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos 48 Fracción V, 199, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso de Coahuila, sometemos a consideración de esta Honorable asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo la que se solicita que sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. Respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, analice dentro de sus facultades la posibilidad de suspender temporalmente por razones críticas, el pago del impuesto empresarial a tasa única IETU en la región, focalizándolo por razones estratégicas en el sector del transporte de carga.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE ABRIL DE 2009.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Veles

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

Dip. Francisco Tobias Hernández

Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias, Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de la votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud de que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Tenemos intervención del Diputado Francisco Tobías ¿A favor o en contra, Diputado? Adelante Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El IETU es un sistema a prueba de balas, recaudatorio, que no admite otra forma de pago más que en efectivo, no se admiten deducciones, acreditaciones, es un impuesto con el carácter de un impuesto mínimo y Hacienda así lo ha definido, por ello en ese sentido es intocable.

Debemos de exigir sensibilidad del Gobierno Federal para que en esta situación tan apremiante en estos momentos, tan apremiantes de la economía nacional, tome las acciones a su alcance para fomentar la producción y el empleo, reanimar la actividad económica y ponerle un alto a la recesión, la cual se está acrecentando aun más en la región carbonífera.

El incremento en el precio del diesel durante el 2008 y recientemente en el 2009, ponen a este bien a un precio mayor que la propia gasolina magna, debido a que estos aumentos afectan a toda una cadena productiva del país, se ha generado una pérdida importante en el poder adquisitivo de la población por las presiones a la alza de bienes y servicios que se dieron gracias a los incrementos del diesel, así también como a la competitividad de las empresas y a los diferentes sectores económicos y de manera particular, en el transporte de la región carbonífera, en el transporte de la industria del carbón. ¿Qué estará esperando el Gobierno Federal y Calderón para actuar en consecuencia?

Supuestamente, la agenda del Ejecutivo Federal se destaca con alta prioridad en el tema del transporte, la infraestructura y la movilidad, por lo que nos resulta incongruente que no se haya hecho a la fecha ninguna acción en beneficio de los transportistas, en general y de manera en particular como lo señaló mi compañera Boreque Martínez a los transportistas de la industria del carbón.

Los firmantes del Punto de Acuerdo que presentó la Diputada priísta, hacemos causa común con todas las voces que se han pronunciado para trabajar de manera conjunta, unida y organizada, a efecto de obtener los mejores resultados ante esta crisis económica, la cual ha sido terriblemente manejada por el señor Calderón y su gabinete económico.

La tasa del IETU inició siendo en el año del 2008 del 16.5, para este 2009 es del 17% y para el año 2010 y años subsecuentes será del 17.5, estas políticas fiscales restrictivas son lo que no debería de hacer cualquier gobierno en tiempo de crisis, como por la cual estamos atravesando, lo que debe de buscar el Gobierno Federal es la reducción o la eliminación de impuestos para con ello poder reactivar la demanda agregada y por ello lograr un aumento en la producción que llevará consigo un incremento en la demanda de empleo.

El Gobierno Federal debe de ejercer su responsabilidad con la población del país y tomar las decisiones necesarias en el presupuesto nacional para que la economía retome su dinamismo, mantenga y genere más fuentes de empleo y sobre todo, asuma su respaldo a los transportistas del carbón y una medida sería la suspensión temporal en la región carbonífera del pago del impuesto empresarial a tasa única, focalizándolo por razones estratégicas en el sector del transporte de carga.

En resumen, para el sector de los transportes de carga del carbón, el principal argumento para solicitar la suspensión del IETU se relaciona con la imposibilidad de deducir un porcentaje importante de gastos que efectivamente realizan y que están relacionados directamente con su actividad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputado, muy amable.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Juan Francisco González González tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y del Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Envío a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal de un respetuoso exhorto en el sentido de que se intensifique, dentro de su ámbito de competencias, el trabajo relacionado con las autorizaciones a empresarios interesados en explotar el gas grisú en la región carbonífera de Coahuila y no exista atraso innecesario que perjudique a la economía de la región”.

Adelante Diputada.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Gracias, con su permiso señor Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Desde hace poco más de dos semanas, los carboneros del Estado protestan en contra de la Comisión Federal de Electricidad, luego de que el 31 de marzo pasado se les venciera el contrato y la paraestatal haya negado mejorar el precio del producto de su trabajo: la CFE les pagaba \$736.14 pesos por tonelada, mientras que por el carbón importado de Estados Unidos paga aproximadamente 2 mil pesos.

Como puede verse, la situación que ha generado el problema en la Región es un reclamo justo.

Diversas instancias han estimado que estas dos semanas han significado pérdidas superiores a los 400 millones de pesos de manera directa. El impacto ha sido también indirecto: Homero Falcón Martínez, Presidente de la Cámara de Comercio (Canaco) de Sabinas, por ejemplo, ha dicho que en lo que va del año las ventas de los comercios han disminuido de un cinco a un 20 por ciento y que existen casos de negocios a punto de cerrar.

Es de reconocerse el esfuerzo emprendido por el Gobierno del Estado en tiempos de adversidad. Para evitar el cierre de minas y pozos de carbón y con ello el despido de más de 10 mil mineros y trailers en la Región Carbonífera, se anunció que apoyará con 100 millones de pesos a los pequeños productores de carbón. Es del conocimiento público que por instrucciones del Gobernador Humberto Moreira, el respaldo financiero que les servirá de fondo de resistencia se otorgará mediante un préstamo a través del Fondo de Garantía para la Pequeña y Mediana Minería de Coahuila (Fogamico).

Pareciera, además, que una solución está próxima. Sin embargo, los recientes acontecimientos nos han recordado lo frágil que resulta depender de un producto de manera tan preponderante.

Debe apostarse a la diversificación de las fuentes generadoras de empleo en la Región sin dejar de atender su vocación productiva: la extracción mineral.

El 26 de junio de 2006, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforma la Ley Minera y la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. Dicho decreto permite, entre otros aspectos, a empresas mineras utilizar Gas Grisú para su entrega a Pemex y para autoconsumo.

Después de casi dos años y medio, finalmente se han publicado los lineamientos que determinan los requisitos, las condiciones y las formas para la explotación de este hidrocarburo. Dicho sea de paso, la tardanza de años para determinar los requisitos y condiciones para el sector, lamentablemente no sorprende: ha sido la constante en la administración federal.

La recuperación del gas grisú, de acuerdo con expertos, tiene como beneficios: la reducción de accidentes y daño ambiental, la generación de empleos, la reducción del déficit natural, la diversificación de las fuentes del gas natural, el ahorro de energía para empresas mineras y la generación de créditos de carbono.

Estudios de especialistas estiman que del subsuelo de la Cuenca Carbonífera, donde se encuentra el 95% del carbón de todo el país, se podrán extraer 500 millones de pies cúbicos diarios de metano, pues las reservas representan el 8 por ciento del total de gas que hay en los yacimientos a nivel nacional. Solo para darnos una idea, este volumen es el equivalente a las importaciones de gas que hace México y significa que, en un momento determinado, el país podría ser autosuficiente en la producción de este hidrocarburo y dejar de traerlo del extranjero.

La Secretaría de Energía del Gobierno Federal anunció a principios del mes de marzo que en abril empezaría a otorgar los permisos a empresarios interesados en explotar este hidrocarburo en la Región Carbonífera de Coahuila, de acuerdo con la normatividad recientemente publicada.

Se puede, entonces, aprovechar el momento para diversificar las fuentes generadoras de empleo en la región.

Vale la pena tener claro el papel protagónico que desempeñará la Secretaría de Energía del Gobierno Federal en esta nueva etapa.

De acuerdo con analistas del sector energético, en virtud del reglamento publicado, la Secretaría de Energía tendrá como facultades, entre otras, resolver solicitudes de asociación de productores, verificar la ejecución de las obras y trabajos para la recuperación y aprovechamiento del gas grisú, realizar visitas de inspección, en donde verificará ciertas cuestiones relativas a los sistemas de medición y los volúmenes de gas recuperados o aprovechados, la realización del pago oportuno de las contraprestaciones que debe percibir el Estado por las actividades de recuperación o aprovechamiento. Además podrá determinar el precio por la venta de gas grisú a PEMEX.

Esta Asamblea deberá dar cercano seguimiento a las acciones que debieran emprenderse desde las instancias federales. Si la Secretaría de Energía tardó dos años y medio para generar reglas de operación, lo peor para la Región sería que se tardara otro tanto más en comenzar a cumplir su palabra de otorgar permisos para la explotación del gas grisú.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

Proposición con Punto de Acuerdo

UNICO.- Se envíe a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal un respetuoso exhorto en el sentido de que intensifique, dentro de su ámbito de competencias, el trabajo relacionado con las autorizaciones a empresarios interesados en explotar el Gas Grisú en la Región Carbonífera de Coahuila y no exista atraso innecesario que perjudique a la economía de la Región.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2009.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Veles

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

Dip. Francisco Tobias Hernández

Es cuanto, señor Diputado.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias, Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias, Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlo.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado ¿A favor o en contra? -a favor-; Diputado Ramiro Flores ¿A favor o en contra? a favor.

Le pedimos al Diputado Mario Alberto Dávila, por favor a tribuna.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Gracias a todos por su asistencia a este recinto.

Uno de los temas importantes o que más han ocupado el tiempo en Coahuila y en esta misma sesión es el tema del carbón.

Por supuesto que estamos preocupados por lo que sucede con este tema en la región carbonífera porque es una parte fundamental de la economía de esta región y por supuesto que apoyamos estos puntos de acuerdo, tal vez diferimos en la forma de su presentación pero la finalidad es apoyar todo lo que convenga a los ciudadanos coahuilenses.

Y en el tema del carbón yo quisiera hacer algunas precisiones, estamos inmersos en un mundo globalizado, el precio del carbón es fijado en base a las organizaciones internacionales de comercialización, el precio del carbón depende de su composición química que a su vez genera el componente calorífico y en base a esto se da el precio o no del carbón y también estamos informados que a partir del 2008 el precio del carbón a nivel mundial, principalmente en China y en Japón que es donde más se produce, este precio ha tenido un incremento.

Por lo tanto, consideramos justa la demanda de que en Coahuila los precios del carbón, además de en Sonora y en Oaxaca que es donde se produce, deberán ser sujetos a una revisión por los productores, por los comercializadores, por la misma CFE y por el propio Gobierno de Coahuila y por el propio Gobierno Federal, esperando que este precio sea mejorado.

Y entro al tema donde me enlazo con el tema del gas grisú, el carbón produce en su conformación y en su extracción gas grisú, este gas es con dos características principales, una es la buena y otra es la mala, la buena es que puede ser considerado como fuente de energía por su composición con el metano y que esto pudiera ser estudiado y trabajado en base a tecnologías modernas para que produzca energía, pero, el otro componente es el tóxico, es el malo y las últimas tragedias en el mundo, y recuerdo 2, la de China y la de Pasta de Conchos, fueron producidas por la acumulación de este gas que provocó una explosión, con el antecedente de la que tuvimos en el 68 en Barroterán también provocada por este gas.

Por lo tanto, es bueno que este gas se comercialice, se tecnologicice, se pueda industrializar y pueda producir beneficios tanto a los empresarios de las minas como a la misma Secretaría de Energía a través de PEMEX o a través de CFE donde se pueda canalizar esta energía y en Acción Nacional nuestra bancada, está a favor de este Punto de Acuerdo porque beneficia la economía de la región carbonífera, porque beneficia a Coahuila y porque beneficia a México.

Es todo señor Presidente, muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias, Diputado.

Le pedimos a continuación al Diputado Ramiro Flores, que pase a tomar palabra.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso, señor.

El de la voz, Ingeniero Minero Metalurgista e Historiador en el ramo de la minería y el carbón, nunca me imaginé que al escuchar la palabra grisú hoy no estuviera relacionada con algún trágico acontecimiento que enlutara nuestra querida región carbonífera.

El metano, bien conocido también como gas grisú o también como gas de los pantanos, o como personalmente yo lo llamo: el baho de satanás, es el primer elemento de la química orgánica, este está formado por un elemento, primero por el carbono y 4 átomos de hidrógeno, y está íntimamente relacionado ya que tuvo el mismo origen, cuando se descompone la materia orgánica el primer elemento que nace es el metano y esto ocurrió hace entre 160 a 200 millones de años, producto de la descomposición de la exuberante vegetación y vida que existía en la hoy semidesértica región carbonífera, este gas al descomponerse y formarse emigra hacia materias más porosas, formando bolsas o depósitos.

El gas ha estado presente desde hace 125 años en nuestra región carbonífera cuando en las primeras explotaciones mineras salía algún minero fallecido de las minas, los doctores no sabían a que se debía y entonces en su acta ponían: a causa de la muerte de la mina.

Posteriormente a finales ya del siglo antepasado emigraron casi 10 mil mineros o se convirtieron en mineros de Asia, principalmente de China y Japón, ellos traían algo de cultura de la minería y para meterse a las minas lo hacían con un chilero, un pájaro en una jaula como medida de prevención, si se moría el pajarito se salían o se cambiaban, eso, más las 116 tragedias carboneras que se han suscitado, y recalco algunas de las más fuertes, primero la del 31 de enero de 1902, la de London que ocasionó que fallecieran 141 mineros, después hubo otras en la Conquista, en las Esperanzas, en la Cuatro y Medio, la de Barroterán de 1969 que fueron 155 y en fin, la última de Pasta de Conchos.

Pero quiero decirles que como una medida para beneficiar a los carboneros consiste en drenar este gas, este gas es sumamente explosivo cuando rebasa un porcentaje del 10% combinado con el aire, antiguamente se drenaba, se barrenaba desde la superficie y salía el gas y se iba a la atmósfera, no sé si recuerden, la Conquistadora de las Esperanzas siempre tenía una flama ardiendo que se estaba quemando y desperdiciando el gas metano.

El pasado 19 de marzo este Congreso a través de la Comisión de Energía y Minas, aportamos nuestro grano de arena en este tema cuando invitamos al Foro sobre Reglamento para Recuperar y Aprovechar el Gas Asociado a los Yacimientos del Gas Mineral, asistiendo empresas y agrupaciones carboneras para dialogar y analizar sobre este tema.

El 26 de junio de 2006 se publicó en el Diario Oficial, la reforma para el beneficio y explotación del metano pero se ha estado deteniendo, lo que bien pide mi compañera Boreque es que se agilice, que se desburocratice todo ese mecanismo para poder ya aprovechar este sistema de beneficio del metano.

¿Cuáles serían los factores positivos?

1.- Dejaríamos de importar el gas combustible que traemos de Estados Unidos.

2.- Al drenar el gas, al sacarlo, pues dejaríamos limpias las minas y no habría tragedias a causa de las explosiones.

3.- Al evitar enviarlo hacia la atmósfera estaríamos evitando más el sobrecalentamiento global.

Estas acciones se darían de manera inmediata si empezáramos a aprovechar los beneficios de esta nueva ley, compañeros por ello nos sumamos a esta iniciativa y espero que también lo hagan ustedes.

Gracias.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputado Ramiro Flores por su intervención.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que esta soberanía solicite en pleno respeto a la división de poderes, considere ampliar el pago de tenencia y uso vehicular, en atención a la crisis económica por la que pasan muchos coahuilenses”.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Estimado público que hoy nos acompaña.

Uno de los impuestos mas controversiales es el relativo a la tenencia y uso de vehículos, este impuesto tuvo su origen como ya sabemos, supuestamente para sufragar los gastos de las olimpiadas de 1968, para que al terminar estas desapareciera, sin embargo esto no ocurrió y se sigue aplicando este impuesto.

El 30 de Diciembre de 1980 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, este marco normativo señala:

“Artículo 1o.- Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales tenedoras o usuarias de los vehículos a que se refiere la misma.

Para los efectos de esta Ley, se presume que el propietario es tenedor o usuario del vehículo.

Los contribuyentes pagarán el impuesto por año de calendario durante los tres primeros meses ante las oficinas autorizadas, salvo en el caso de vehículos nuevos o importados, supuesto en el que el impuesto deberá calcularse y enterarse en el momento en el cual se solicite el registro del vehículo, permiso provisional para circulación en traslado o alta del vehículo. El impuesto se

pagará en las oficinas de la entidad en que la autoridad federal, estatal, municipal o del Distrito Federal autorice el registro, alta del vehículo o expida el permiso provisional para circulación en traslado, de dicho vehículo.....”

Cada inicio de año las familias tienen que sortear una serie de obstáculos económicos, además de los gastos familiares, se tienen que cubrir impuestos anuales que de igual forma se recaudan cada inicio de año como es el predial, el pavimento entre otros, claro esta también la tenencia vehicular.

Esta situación aunada a las más recientes crisis económicas que indiscutiblemente trajo aparejada un gran numero de desempleados, tiene gravemente dañada la economía familiar, esto en virtud de que las personas de dar sustento a ellas se ven en la disyuntiva de sufragar los gastos de las necesidades básicas del hogar, como alimentos, medicinas, pago de casa, educación y mas gastos familiares; o pagar los impuestos. Ante esta disyuntiva no es difícil decidir, cualquiera lo haríamos privilegiamos la alimentación para nuestras familias que el pago de la tenencia.

El impuesto de la tenencia debe pagarse los tres primeros meses del año, en caso de que no se cumpla con este pago, se aplican a los contribuyentes una serie de recargos y multas que encarecen este gravamen haciendo aun más difícil su pago.

Es por esto que con el objeto de favorecer la economía familiar, necesitamos gestionar ampliar el plazo de pago de tenencia y uso vehicular, los meses de abril a junio, a fin de dar margen a los coahuilenses que se encuentran en condiciones económicas difíciles y que no son los menos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo:

Único: Que esta Honorable Soberanía a través de la Comisión de Finanzas y en irrestricto apego a la división de poderes, solicite al Ejecutivo del Estado, implemente las acciones necesarias para el efecto de condonar en los meses de abril a junio de 2009, los recargos y demás que se originen del impuesto de la tenencia, esto con el único objeto de favorecer a la economía familiar los coahuilenses.

Atentamente
Saltillo, Coahuila a 13 de Abril de 2009
“Por un Gobierno de Concertación Democrática”
Fracción Legislativa “Evaristo Pérez Arreola”

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:
Gracias, Diputado.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución y conforme en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, se turne a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Salvador Hernández Vélez, para dar lectura a un pronunciamiento, que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, y del Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El endeudamiento en manos de Felipe Calderón”.

Adelante, Diputado.

Diputado Salvador Hernández Vélez:

Buenas tardes, con su permiso señor Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

¿A donde nos arrastra Calderón?

¿A que límites pretende llevar a la Nación Mexicana?

Hoy la nación camina maltrecha, descuadrada desvertebrada. Hoy México boga, inciertamente, en las aguas del despropósito, del miedo, de la penuria, de la ruina y de la miseria.

Devaluación del peso, cierre de empresas en cascada, desempleo masivo con cifras escalofrantes y recesión con inflación; crisis galopante en el campo devastado y fracturado por la imprevisión en las condicionantes del TLCAN y la apatía interesada para conseguir su revisión; las enormes repercusiones negativas causadas por el financiamiento fraudulento y desmedido a FOBAPROA; finanzas públicas con criterios fuera de la realidad mexicana y bancos internacionales poderosamente depredadores, con las más altas tasas de interés del mundo; una economía altamente especulativa dominada por los grupos financieros internacionales privados y públicos; economía de mercado sin controles constitucionales; minimización de la intervención del estado en los procesos económicos internos, descalificación de la rectoría economista del estado y con ello la provocación de río revuelto en beneficio de los grandes pescadores depredadores de las economías de baja escala; caída del precio del petróleo, inseguridad galopante, que nos tiran de bajada vertical en una debacle sin precedentes.

El presidente del empleo nos ha obsequiado la peor crisis económica de la historia reciente del país.

Según datos de la SHCP y del Banco de México, Calderón logró la deprimente hazaña de duplicar los pasivos contratados en el bienio anterior, los últimos dos años del desgobierno de Fox. Calderón elevó la deuda pública casi en un billón de pesos en 2 años. Entre 2006, cuando tomó posesión, y fines de 2008 el débito aumentó 28.7%. Es la administración con mayor endeudamiento en ese lapso.

Con la deuda pública actual cada uno de los 107 millones 551 mexicanos que conforman la población debe 40 mil 289 pesos, cuando al arrancar el sexenio de Felipe Calderón la deuda per cápita era de 32 mil 44 pesos. Es decir que aumentó 8 mil 245 pesos por mexicano o 25.7 por ciento en 24 meses.

El dato curioso, pero aterrador, que proyecta de cuerpo entero, muestra las flacas carnes y acusa la gran desorientación económica del presidente del empleo es que el débito calderonista equivale a 12 veces el endeudamiento contratado durante los dos primeros años del gobierno de Ernesto Zedillo, cuando el país enfrentó la crisis económica más severa de los últimos 60 años, revelan informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Banco de México (BdeM).

Cuando Calderón Hinojosa tomó posesión como presidente en diciembre de 2006, la deuda pública total (interna, externa y contingente) sumaba 3 billones 364 mil 650 millones de pesos.

Al finalizar 2008 los pasivos públicos totales ascendieron a 4 billones 333 mil 123.5 millones de pesos, lo que implica un aumento de 28.7 por ciento en 24 meses, indica el Informe sobre la situación de las finanzas públicas al cuarto trimestre de 2008.

En 1995, cuando empezó la última administración priísta encabezada por Ernesto Zedillo, los pasivos públicos totales sumaban 837 mil 213.7 millones de pesos. Dos años después, en 1997, el endeudamiento creció 9 por ciento, unos 76 mil 523.7 millones de pesos, para ubicarse en un total de 913 mil 737.4 millones de pesos.

Con la deuda pública actual cada uno de los 107 millones 551 mexicanos que conforman la población debe 40 mil 289 pesos, cuando al arrancar el sexenio de Felipe Calderón la deuda per cápita era de 32 mil 44 pesos. Es decir que aumentó 8 mil 245 pesos por mexicano o 25.7 por ciento en 24 meses.

La administración calderonista se ha erigido así en la que mayor endeudamiento ha registrado en los últimos 14 años durante su primer bienio, según consta en los registros históricos de la SHCP.

No obstante lo anterior, la deuda puede incrementarse todavía más si se utiliza la totalidad de los líneas de crédito anunciadas en las últimas semanas y que provienen de organismos financieros multilaterales.

Las estadísticas oficiales muestran que durante los ocho años que cumple el Partido Acción Nacional (PAN) de gobernar el país, la deuda externa se incrementó 307 mil 975.9 millones de pesos, lo que implica un aumento de 38 por ciento.

¿A dónde nos arrastra Calderón?

¿Dónde pretende arrojar el despojo de nuestra Nación?

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias, Diputado.

Si desea algún Diputado tener alguna intervención en referencia a este punto tocado de la agenda legislativa.

Tenemos a la Diputada Verónica Martínez. Adelante Diputada.

Diputada Verónica Martínez García:

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados.

Público asistente.

Lo peor de lo que viene y todavía nos falta destacar lo peor de lo que viene sobre el entrapamiento de Calderón y la desgracia que nos espera a los mexicanos, si Calderón por pánico ante los embates de la crisis acepta recurrir a los usos de créditos por 57 mil millones de dólares la deuda sería equivalente al 50% del PIB, por lo que resultaría enormemente comprometedor, es decir, que estaría hipotecando el 50% del PIB, pero lo grotesco del asunto es que ese dinero lo deberá utilizar a causa de la fuerza de la inercia del colapso financiero, para el acto bárbaro de rescatar financieramente a empresas y bancos endeudados en dólares para sostener al tipo de cambio y apoyar a las empresas para otorgarles liquidez y no para salvar la economía real de los mexicanos, todo indica que si los usará y que en estas acciones temerarias llevarán la cosas al clímax de lo insostenible, y por lo tanto, su gobierno sólo tendrá un escaso margen de maniobra económica estará técnicamente y literalmente mediatizado y se convertirá en automático en un gobierno de media cuchara, un gobierno manco y cojo que aún con prótesis no podrá operar en lo proceloso de la crisis.

Calderón llevará las cosas al clímax de lo insostenible, solo estará demorado la crisis del sector externo mexicano, con este acto que todo indica que sí será realizado la deuda pública total se ubicará en alrededor de 5.4 billones de pesos, equivalente al 50% del producto interno bruto, con el desplome del precio del petróleo y con la caída de las exportaciones y las remesas de los braceros bajó drásticamente la entrada de dólares al país, lo anterior se convino con un crecimiento o al menos no disminución de la

importaciones ya que en gran parte son de alimentos e insumos para la producción, las perspectivas eran que al vender menos al exterior y seguir gastando lo mismo por las importaciones llegaría un momento en el que México se quedaría sin dólares.

Por ello Calderón y Cartens prevén a mediano plazo una crisis del sector externo por falta de divisas de manera que están diabólicamente tentados sin remedio a recurrir al endeudamiento para sostener momentáneamente la situación a costa de endeudarse en dólares para garantizar y dar el mensaje a los inversionistas de que el país contará con dólares, lo anterior equivale a endeudarse para subsidiar el tipo de cambio a costa de la desgracia de la nación.

Cabe destacar que esta crisis se resiente directamente en los bolsillos de las familias mexicanas, hoy las familias se enfrentan a desafíos sin precedentes, recesión económica, crisis financiera, aumentos de precios de los alimentos y servicios, reducción del poder adquisitivo, inseguridad y un incremento en el desempleo, Felipe Calderón es un inepto en el manejo de la economía del país y no ha sido eficiente para contrarrestar las repercusiones de los sucesos económicos nacionales e internacionales, por lo mismo se manifiestan en nuestra propia casa, en todos los productos de la canasta básica, el salario mínimo actual puede adquirir menos cantidades de los productos que la componen, que el salario mínimo del año 2006, el poder adquisitivo se ha deteriorado en 32.79% en promedio, cada día vemos que es más difícil mantener una familia con los ingresos que se tienen pues los salarios del 2006 al 2009 han tenido un incremento del sólo 13%, cada vez se ven más afectados los que menos tienen.

Por nombrar algunos productos en comparación del 2006 al 2009, un litro de leche en el 2006 costaba 8.00 pesos, y ahora en el 2009 cuesta 12 pesos, hubo un incremento del 50%; un kilo de huevo en el 2006 costaba 13.00 pesos, ahora en el 2009 cuesta 22.00 con un incremento del 69%; un kilo de frijol en el 2006 costaba 14.20 pesos y en el 2009 nos cuesta 22.00 pesos con un incremento del 55%; el kilo de arroz costaba 9.10 pesos en el 2006 y ahora tenemos que pagar los mexicanos 18.00 pesos con un incremento del 97%; el litro de aceite costaba 11.90 en el 2006 y ahora en el 2009 cuesta 25.50 con un incremento del 114.%; el kilo de manteca costaba 4.50 ahora en el 2009 cuesta 23.50 con un incremento del 422% en el costo de este producto, esto es a lo que nos ha llevado el gobierno federal de Felipe Calderón y lo peor está por venir.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias.

Tiene el uso de la voz la Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Presidente Diputado.

Cuando mi abuela nació el siglo pasado y las vacas costaban 5.00 pesos y yo acompañaba a mi madre al mercado cuando era niña y la compra la hacía mi mamá con 5 pesos, pero hablo del siglo pasado, bueno.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila se siente hoy más que nunca orgullosos de llevar el nombre del Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Una de las razones por las que adoptamos tan honrosa denominación consiste precisamente en reconocer el arrojo, tanto el arrojo como el talento del jefe de la nación para enfrentar con éxito los momentos cruciales que se viven en el país, luego del despiadado saqueo que los mexicanos sufrimos por más de 70 años de régimen arbitrario, tiempo durante el cual otros pueblos del orbe se convertían en primeras potencias mundiales.

Solicitar crédito no es pecado como lo trata de hacer ver el Diputado Hernández Vélez, menos aún cuando se hace con responsabilidad, por cierto la palabra crédito significa precisamente solvencia, en este caso tanto económica como moral, misma que le ha sido reconocida al gobierno federal al hacersele

sujeto de apoyo económico, no todos los primeros mandatarios del país han tenido el privilegio de expresar que podemos tomar una completa ventaja de tal ofrecimiento financiero como lo ha expresado el Presidente Calderón, toda vez que contamos con finanzas públicas en orden, excepto que dichos recursos habrán que emplearse de manera emergente, entre otras aplicaciones de vital importancia para subsanar la caída de ingresos fiscales que experimentó México por alrededor de 8 mil millones de pesos en los primeros meses del año.

La solidez de nuestra economía inspira tal confianza, que en la propia organización para la cooperación y el desarrollo económico, la OCDE, ve con buenos ojos la adquisición del empréstito al considerar que ello representa una de las primeras soluciones para enfrentar la lucha entre ingresos y gastos que provocan las medidas contracíclicas implementadas por países como el nuestro.

Rechazamos la visión catastrofista que acabamos de escuchar, en el sentido de que México estaría caminando de manera mal trecha, descuadrada y desvertebrada, nada más aventurado que afirmar todo esto, con mayor razón si comparamos los resultados de los gobiernos priístas de la llamada docena trágica, ese período por mencionar uno de tantos ejemplos de fracaso económico, sí es sinónimo de responsabilidad y ningún mexicano olvida el agravio, no olvide mi estimado Diputado Hernández Vélez que México es un país emergente y por si eso fuera poco se encuentra inmerso en una crisis financiera global calificada como la más grave de la historia moderna y que por lo mismo requiere salidas inteligentes, rápidas y de efectos inmediatos y positivos para todos los mexicanos, ¿qué esperaba usted?, que la economía mexicana marchara como una excepción rara entre los países que aún sufren los efectos negativos del actual contexto económico internacional.

En el sexenio, la histórica que tengo aquí de la deuda externa hasta 1984 fue de 2056 millones de dólares, con Gustavo Díaz Ordaz de 4 millones 262.80; con Luis Echeverría 19,600; con López Portillo 58.874; con Miguel de la Madrid 81.03; con Carlos Salinas 85.435; con Ernesto Zedillo 84.600; y con Vicente Fox 78.592.

Otro botón de muestra de una pésima administración y falta de amor por México la tenemos en Miguel De la Madrid Hurtado, en cuyo régimen la deuda crece, pero solo para pagar la misma deuda e intereses y los costos de un régimen desgastado.

El crecimiento del sector energético es marginal solo crece con la inercia de López Portillo, el que iba a defender el peso como un perro, hay que hacer memoria nada más, pero se cancelan proyectos importantes y la inversión pública en infraestructura productiva cae considerablemente con el pretexto de que no hay dinero y se comienza a ceder al sector privado nacional y extranjero espacios productivos, incluso algunos reservados al estado constitucionalmente, durante el sexenio del ínclito Salinas de Gortari la deuda externa más o menos se mantiene, el endeudamiento crece 5.5% pero debido a la falta de crédito internacional, es decir, no nos prestan por el elevado monto del endeudamiento preexistente y porque el gobierno se compromete a vender empresas del estado, por cierto que nunca supimos donde quedó el producto de esa venta de empresas del estado o también compraba empresas quebradas del sector privado, como mecanismo de financiamiento y a contratar deuda interna, recordemos la emisión de los famosos tesobonos responsables de los errores de diciembre, deuda en dólares y de corto plazo que fue terrible para el país, ¿este es el tipo de gobierno que usted sugiere mi estimado Diputado Hernández Vélez?, ¿ese es el tipo de desgracias que usted recomienda que se repitan? Zedillo mantiene la deuda externa bajo control y la disminuye marginalmente casi 1%, pero eleva nuevamente la interna sumando desastres con la reforma al sistema de pensiones del Fobaproa, los rescates carretero y azucarero, etc, y el rescate que nos hace el Presidente Clinton que no fue gratuito.

En su estudio ¿Quién endeuda más al país? el analista Julio César Vega Olivares expresaba hace 2 años que si se le pudiera asignar un color a cada sexenio el de Miguel de la Madrid podríamos decir que fue gris desastre, la deuda aumenta casi 40% claro no es lo mismo 4 veces 4,262.8 billones con Echeverría que el 40% de 58.874, que resulta ser 22.129 millones de dólares, es decir, Miguel de la Madrid en términos nominales en dólares endeudo más al país que Echeverría y ni que decir de López Portillo y vamos a ver qué más sigue.

Y ya entrados en gastos, bueno pues, hagamos una revisión, a los señores Diputados y al público presente, hay una dirección electrónica que me voy a permitir repetir, es el sitiowebdelBancoMundial, <http://wwwfdi.net.doquemens.wordbankdatebaispleeenmexicohtm>. En ese sitio que es el buscador interno, coloquen ustedes la palabra AHMSA, digo para aterrizar acá en Coahuila, eso los llevará a una lista de todas las empresas que de modo impune y a precios de risa vendieron los expresidentes de la república emanados del PRI, no fueron una, dos o tres, fueron cientos de empresas, empresas que daban empleo a miles de personas como AHMSA que fue valorada en 1991 en 900 millones de dólares, se vendió a los socios y amigos de Carlos Salinas de Gortari en 145 millones de dólares, ventas que degeneraron en el despido en el corto plazo de más de 10 mil trabajadores, venta que dejó a la región centro del estado en una desgracia que aún sufren 18 años después, un desempleo masivo en el que jamás se recuperaron, vendieron las empresas más grandes a precios irrisorios causando un daño monumental y prolongado a cientos de miles de familias mexicanas, también fueron objeto de compraventa, los bancos, los ferrocarriles, ahí está la información para que la verifiquen, esto es traicionar al pueblo, abandonarlo a su suerte, eso hicieron los expresidentes emanados del PRI.

Deleznable es que el Gobierno del Estado hoy regularice una colonia, la Zaragoza Sur, a un precio de 100 millones de pesos, 100 millones de pesos pero sin explicar, por qué en todo caso no hacen lo mismo con las otras colonias que están en situación similar, la respuesta es muy simple, cuestiones electorales, no se requiere ser erudito para deducir las razones de este proceder, cuando la ley dice que el gobierno del estado debe combatir el paracaidismo, el nuestro la financia pero ahí no pasa nada, nadie dice nada. 100 millones de pesos con los que se pudieron construir clínicas rurales que buena falta hacen, 100 millones que pudieron usarse para financiar un importante número de micro pequeñas y medianas empresas que generarían cientos de empleos emergentes, financiar proyectos con fines electoreros es sucio, es decirle a la gente no me importas tú ni tu vida, sino simplemente ganar las elecciones.

Cuestionable e incongruente es que el gobierno del estado promueve iniciativas de ley para los fondos de pensiones de los profesores, las cuales nosotros aprobamos y estamos de acuerdo en ellas, pero por otro lado no explica la salida de 3,332 empleados estatales que también tienen familias que mantener y necesidades iguales a las de los maestros, hay un evidente contrasentido, es decir, solo los profesores y su seguridad financiera le importan al señor Moreira, claro que en la lista que tenemos dicen que son renuncias voluntarias, pero esto resulta increíble, miles de personas renunciando voluntariamente a su trabajo, por favor, quién lo cree, y luego el programita este que traen ahora del monedero de la gente, sin reglas claras, dicen que es justicia social, pues aquí hay una muestra de lo que está sucediendo y de lo que está pasando y resulta pues bastante deleznable que hoy, aprovechando la desmemoria endémica de los mexicanos, estén en su etapa de blanqueo y redención los que tanto daño le hicieron a este país.

Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias Diputada.

Diputado Luis Gerardo García.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Muy buenas tardes a todos, compañeras y compañeros Diputados de esta Honorable Asamblea.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Por el tema referido vale la pena hacer una reflexión de cómo se encuentra Coahuila en materia de deuda, ya en el pronunciamiento hemos enterado del manejo inadecuado del recurso a nivel federal.

Coahuila bajo el liderazgo del Gobernador Humberto Moreira, a pesar de la difícil situación económica nacional y mundial y sin reducir el ritmo de trabajo, ha mantenido un ejemplar manejo financiero, esto hay que decirlo, se conoce en Coahuila y se destaca por calificadoras internacionales como Standar & Poor's donde en la entidad mantiene la mejor calificación a nivel nacional la doble A y en fish la doble A+.

El año pasado como prueba de eficaz planeación económica y de previsión en Coahuila se aprobó la posibilidad de que el Ejecutivo Estatal adquiriera una deuda de 3,500 millones de pesos, pero hay que decirlo, gracias a un manejo adecuado de las finanzas, al día de hoy no se ha hecho de este préstamo y de nuevo esto no ha disminuido el trabajo que se realiza en el estado para mejorar la calidad de la gente que menos tiene.

Frente a lo expuesto destaco una idea principal, quién dijo tener las manos limpias, ahora se entiende, así las tendrá porque se lava las manos con pretextos, sin hacerle frente a los problemas que tiene el país, desde el gobierno federal se insiste en que el problema económico se originó, se originó en México, que los culpables están en Estados Unidos, en los bancos y en las empresas transnacionales, lo que no se dice es que los efectos más perversos de esta crisis se han sentido en las familias mexicanas como consecuencia de un gobierno incapaz de responder a la altura y a la prontitud de esta demanda.

Y que no se diga que ahí están los programas emergentes del gobierno federal que pretenden hacerle frente a los problemas económicos, son, la mayor parte de ellos meros refritos, para muestra un botón; desde el mes de noviembre del 2007 hace 18 meses la Secretaría de Economía del Gobierno Federal identificada para sí misma 10 retos y prioridades que denominó como el decálogo estratégico, el primero de los 10 puntos que componían dicho decálogo era el de desarrollar un sistema de apoyo a las PYMES denominado México Emprende, no fue sino hasta noviembre del 2008, al menos un año después de su concepción cuando se anunciaba el arranque del programa que proyectaba la creación de 200 centros México Emprende. Para el 2008 en su primera etapa el gobierno federal tenía proyectada la apertura de 40 centros de atención de acuerdo con la entrevista otorgada a la Agencia de Noticias del Grupo Reforma por Ricardo Puentes, Director del Proyecto en la Secretaría de Economía a partir de las dificultades económicas en el ámbito internacional, la meta se ajustó a 20 centros, es decir, a la mitad.

A la falta de ideas frescas el 2 de marzo de este año se vuelve anunciar el arranque de ese mismo programa en ceremonia encabezada por el Presidente de la República, se dijo era un plan pensando para hacer frente a la crisis económica, otra vez una mentira más.

¿Cuál es..., cuál es la realidad de nuestro país? Según el estudio realizado por el Centro de Análisis multidisciplinario de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, titulado canasta alimenticia y poder adquisitivo del salario, el precio de la canasta alimenticia recomendable, desde el 1º de diciembre del 2006, hasta el 1º de enero del 2009, pasó de costar de 80.3 pesos con centavos, a 135.00 pesos, en tan solo dos años el salario ha perdido ya el 32.64% de su poder adquisitivo.

El Consejo Nacional Agropecuario ha declarado que los precios de la carne, del pollo, del huevo y lácteos sufrirán incrementos estimados hasta en un 40% más, y esto vendría solo a complicar la ya de por sí grave situación que vive este país.

Los datos aplican una lista que parece no terminar, comento algunos, en el 2000 el 72% de la inversión extranjera directa provenía de los Estados Unidos, en el 2007 esta proporción cayó hasta el 42%, los indicadores adelantado y coincidente elaborados por el INEGI revelan una franca caída de la producción a partir del primer semestre del 2008, la demanda de nuevos empleos totales en el país es de 1.3 millones de puestos de trabajo, según CONAPO, se ha observado que una tasa del 7% podría generar podría generar alrededor de 700 mil empleos formales y 300 mil informales, actualmente se habla de un pronóstico de menos del 2.9 anual del PIB.

423 mil mexicanos dejaron el país anualmente en busca de mejores oportunidades en el período 2000-2007, esta cifra es muy similar a los 420 mil empleos formales que se dejaron de crear en el 2007 al 2008 por el bajo crecimiento de la economía.

Siguiente punto.- México inicio el nuevo siglo como la novena economía más fuerte del mundo por el valor de su producción, en solo 8 años pasamos de ocupar el 14º lugar de 185 países considerados.

Desde las filas del PAN se insiste que ellos no tienen la culpa, la culpa está fuera del país, insisten, pero es difícil creerles el daño que causa una mala administración, no puede hablarse de un gobierno, se conoce incluso fuera de México.

El diario español “El país” publicó el 25 de marzo una editorial en su edición del día bajo el título “Una Frontera al Rojo”, en el que acusa a Felipe Calderón de usar la guerra contra el narco como bandera electoral contra el PRI, el periódico más importante de España cuestiona también si la estrategia de usar al ejército en la lucha contra el narco resolverá de verdad el problema.

El 15 de septiembre pasado en el Siglo de Torreón, Manú de Orbenier, escribió la editorial “Calderón es un peligro para México”, diciendo esto por la eminente aplicación de un plan México disfrazado de iniciativa Mérida, es decir, la intervención de militares gringos en México como en Colombia y todavía recorta aquí los programas sociales para meter 40% más en su personal narco-guerra cuyo resultado son casi 6 mil ejecuciones y ningún beneficio para la sociedad mexicana.

En la revista Proceso, José Gil Olmos dice: El PAN está recurriendo a todo para hacer mayoría en el Congreso de la Unión y desde ahí apoyar ciegamente todas las iniciativas de Felipe Calderón, los del PAN están planteando con todo para quitarle a los priístas la posibilidad al PRI de convertirse en la primera fuerza política del país.

No solo en lo económico sino en lo político lo que está en riesgo, entonces estamos hablando de una falta de gobernabilidad, si el PAN está haciendo esto intentando ganar votos en las urnas, deben darse cuenta que optaron por la peor estrategia, darle la espalda al pueblo, darle la espalda a la gente.

Por eso, los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y del Diputado Francisco Tobías, seguiremos trabajando a favor de la gente, porque estamos convencidos y estamos seguros que por eso México lo requiere.

Muchas gracias, es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Mario Alberto Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputado Presidente.

Amigos y amigas Diputados de este Congreso, público que hasta esta hora nos acompaña y creo que el debate se puso bueno casi al final.

Podemos pasarnos aquí discutiendo mucho tiempo y dando argumentaciones de un lado y de otro, ya lo decía nuestro amigo Tobías en su remembranza, las luchas intestinas son las que han dañado a este país y tal parece como si estuviéramos en una de ellas.

Los mexicanos decidieron votar por Felipe Calderón después de 6 años de gobierno, y bueno, lo está haciendo, tiene la oportunidad y debemos de apoyar al Presidente Calderón como lo hizo Madero en su lucha por recuperar la dignidad de los mexicanos, como lo hizo Carranza por defender la dignidad de un Presidente de México que fue asesinado, hoy debemos de estar sumados los coahuilenses hacia lo que está sucediendo en el mundo, hacia lo que está sucediendo en Coahuila, a lo que está sucediendo a los municipios pobres como Ocampo, como Sierra Mojada, como Sacramento, como Hidalgo, como Guerrero, no todo Coahuila es Saltillo, no todo Coahuila es Torreón ni Monclova, ni Piedras Negras, ni Acuña, tenemos que sumarnos, la lucha es de todos señores, la lucha no es de un partido, ni de otro, la lucha es de los mexicanos, la lucha es de los coahuilenses.

Hay que dejar gobernar a Calderón, hay que aceptar que Calderón tiene un 60% de aceptación de los mexicanos en este momento, sube y baja, pero en este momento él tiene un 60% de aceptación, nuestro trabajo no es de pleito ni de lucha política, nuestro trabajo es de propuesta, nuestro trabajo es de beneficios para los coahuilenses, nuestro trabajo es luchar porque haya mejores leyes, en seguridad, en economía, no es estar aquí dando argumentaciones que a nada nos llevan, la propuesta es que saquemos acuerdos en beneficio de los coahuilenses, que veamos qué cosas se pueden sumar en apoyo a Calderón, en apoyo a Moreira, en apoyo a los alcaldes de esos municipios que muchas veces no tienen ni para pagar la nómina y que la fuente más importante de trabajo es una Presidencia Municipal, eso es lo que pienso yo y pido que hagamos en este momento, yo solicito que como ya hubo dos pronunciamientos uno a favor, uno en contra, otros moderados como este y que si estamos en disposición de este Congreso vayamos platicando, nos sentemos todas las fracciones políticas y hagamos los acuerdos que Coahuila, que los municipios pequeños, pobres, grandes, chicos, medianos necesitan y que apoyemos a México, que apoyemos al Presidente Calderón y que apoyemos a todos los que estén gobernando este país por el bien de los ciudadanos mexicanos coahuilenses y de todos los municipios. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Armando Castro Castro:

Gracias, Diputado Mario.

No teniendo más registros en este momento de intervenciones y cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 15 horas con 30 minutos del día 15 de abril del 2009, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 21 de abril del presente año.

Gracias, buenas tardes, Dios los bendiga.